LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION.
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID.
EN PROVINCIAS, TRIMESTRE 6. ULTR. Y ESTRANJ. 12 TRIM.
PUNTO UNICO DE SUSCRICION:
MADRID.—FACTOR, NÚM. 5.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
en todas las ediciones de LA CORRESPONDEN
UNA PESETA LINEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENER DE ANUNCIOS, Cármen, 18, piso 1.°
El importe de los recibos de suscricion se admite en parte pago de la música que espende D. A. Romero, Capellanes, 1
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR:
UNA PESETA 30 NÚMERO

AÑO XXXVII. NUM. 10298 — MADRID, MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 1886 — OFICINAS: FACTOR 5

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben todas las madres: ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, estingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y en todas las boticas y droguerías de España. La única legítima es de Izquierdo.

VINO DE PEPTONA.
14 reales botella. Valverde, 3, botica.

GUARDA-MUEBLES
Precios 1, OLOZAGA, 1. convencionales.

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)
15 de junio á 25 de setiembre.—*Aguas sulfurosas y aguas ferruginosas bicarbonatadas.*—Dos balnearios de *lujo* y *económico*.—Grandes hospederías. Mesa de primer órden y de segundo.—Aparatos para todos los órganos. Curacion de herpes, escrófulas, humores, reumátismos, afecciones de la garganta (primera sala de pulverizacion). De los *órganos genito-urinarios*, matriz, clorosis, flujo, anémia, estómago, infartos, ulceraciones, *afecciones de la piel*.
Grandes salones y comedores y galerías.—Temperatura agradable, vegetacion vigorosa.—Se toma billete á Beasain (línea Norte) por *express*, correo y mixto, y billetes de ida y vuelta. De Beasain á los Baños de Gaviria una hora de coche.—Hospedero Martin Altuna. Propietario, Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza de la Villa, 4, remite prospectos gratis.

Helados, Flor y Nata. Plaza Celenque, 1.

PLATO DEL DIA. — Juéves. — Escalopes veau aux champ.

LA GUANTERIA DE DUBOST.
LIQUIDACION de muebles. ALCALA, 27.

40 MESAS DE BILLAR PARA LA venta, un gran surtido de toda clase de muebles y telas de tapicería, precios sumamente baratos. *Montera*, 29 y *Peñuelas*, 26.

MAD. ANTOINE E HIJO
limpian la dentadura por 6 reales y colocan piezas americanas desde 16 reales. INFANTAS, 12, 2.°

SECURITAS.
Comprando en los despachos de billetes de las estaciones, al mismo tiempo que el del tren, un sello de la SECURITAS, de 10 céntimos de peseta, indemnizacion caso de siniestro, de 100 á 5000 pesetas.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 2 DE JUNIO

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real órden disponiendo que el brigadier D. Miguel Correa cese en el despacho interino de la subsecretaría de este ministerio, por haber llegado á esta córte el subsecretario D. Manuel de Velasco y Brena.

GOBERNACION.—Reales órdenes disponiendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de Calda de Reyes provincia de Pontevedra, comprenda desde 1.° de julio al 30 de setiembre y ampliando la del de Tiernas, provincia de Zaragoza, que comprenderá desde 1.° de junio hasta el 30 setiembre.

FOMENTO.—Reales órdenes desestimando la pretension de la sociedad contratista del puerto de Málaga, para que se dejen sin efecto las reales órdenes que se mencionan, y dictando varias disposiciones referentes á las obras y material de dicho puerto.

—Otra aprobando el proyecto de la junta del referido puerto para emplear en los diques del mismo la piedra existente en la cantera de Santermo y la que ha de producir la preparacion de los frentes de la cantera de Almellanes, y autorizando á dicha junta para que ejecute por administracion las obras que constituyen el espresado proyecto.

—Otras disponiendo que con destino á bibliotecas públicas se adquieran 50 ejemplares de la obra de D. José Pulido y Espinosa, titulada *Historia de España*, y 125 de la de D. Antonio Hernandez Fajarnés, titulada *Estudios críticos sobre la filosofía positivista.—La psicología celular*.

—Otras dando las gracias á nombre de S. M. á D. Eduardo Sanchez Pita, por sus donativos con destino á las bibliotecas populares, y á las diputaciones provinciales de Jaen y Zaragoza, por los aumentos de sueldo concedidos á los profesores de sus respectivos institutos.

La Agencia Fabra nos comunica esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 1.°

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 82'75; 4 1/2 por 100, 109'50 0/0. Fondos españoles, 4 por 100 esterior, 58'50; obligaciones de Cuba, 490'00. Consolidados ingleses, 100 3/4, sin cupon.

Ultima hora: 4 por 100 esterior, 58 11/16.

Paris, 1.°

El consejo de ministros se ha ocupado esta mañana en la cuestion del destierro de los príncipes, acordándose las declaraciones que los ministros deben hacer esta tarde en el seno de la comision de la Cámara de Diputados.

Paris, 1.°

El *Figaro* dice hoy que el conde de Paris esperará en el castillo de Eu el resultado de la proposicion pendiente sobre espulsion de los príncipes.

Añade que si ésta es aprobada dirigirá un manifiesto al país y se retirará á Suiza donde fijará su residencia.

Lisboa, 1.°

El ministro de España Sr. Mendez Vigo ha obsequiado hoy con una comida á los ministros portugueses y altos dignatarios de la Corona.

No es cierto que se verifique un baile en la legacion de España como anuncian algunos periódicos de Lisboa, pues continúa el luto con motivo de la muerte del rey D. Alfonso.

Paris, 1.°

Se asegura que en el consejo de ministros celebrado hoy se han acordado las bases de transaccion con la comision de la Cámara sobre la espulsion de los príncipes.

Segun dicho acuerdo, estas se referirán solo á los pretendientes de línea directa, dándose á la espulsion un carácter obligatorio y no potestativo por parte del gobierno.

Además se autorizará á éste para conceder ó rehusar á los demás príncipes, el derecho de residencia en Francia.

El gobierno no tomará, sin embargo, la iniciativa en este asunto, pero aceptará las bases á propuesta de la comision.

Roma, 1.°

El cólera se ha vuelto á presentar en Brindis, donde han ocurrido, durante las últimas 24 horas, tres casos y una defuncion.

En el mismo periodo de tiempo, 32 y 12 respectivamente en Venecia.

Paris, 1.°

Cámara de los diputados: Se pone á debate la proposicion de los Sres. Michelin y Planteat, intransigentes, pidiendo la abolicion de la ley de 1802, sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado, y por lo tanto, la anulacion del Concordato con la Santa Sede.

El ministro de Cultos, Sr. Goblet, acepta la toma en consideracion, porque, segun dice, el debate es necesario, á fin de que se conozcan los verdaderos sentimientos del país.

Se toma en consideracion dicha proposicion por 296 votos contra 250.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el lúnes próximo.

Nueva-York, 1.°

El barco de pesca español *Clotilde*, de la matrícula de la Habana, ha sido apresado por un falucho aduanero norte-americano mientras aquel pescaba á tres leguas de la costa oriental de los Estados-Unidos, y conducido á un puerto de la Florida, donde queda embargado interin llegan instrucciones de Washington.

Anoche á las doce continuaba el conde de Xiquena en el mismo estado de gravedad.

Ni se acentúa mejoría alguna ni se creia á aquella hora desesperada la situacion del enfermo.

Conserva el conocimiento, recuerda las personas que le visitan, habla á los de mayor confianza y á ratos tiene algun ligero reposo.

Supone anoche *La Union* que la izquierda liberal hará en breve declaraciones tan crudas y radicales que se confundan con las de los republicanos.

Nuestros autorizados informes nos permiten asegurar que la izquierda mantendrá, sí, con energía su programa reformista cuando se discuta en el Congreso el Mensaje de contestacion al discurso de la Corona, pero no irá más allá de donde alcanza la Constitucion de 1869 sin reforma de su artículo 33.

El tiempo se encargará de desengañar al colega conservador.

Los periódicos financieros de Paris, al reseñar la situacion de aquel mercado durante la semana próximo pasada, dicen:

«Tan luego como la Bolsa se ha visto libre de los contratiempos que la cuestion turco-helena ha originado, surge el incidente de la espulsion de los príncipes. No es de estrañar, pues, que los valores internacionales hayan bajado...

Respecto de los fondos españoles, la firmeza de sus precios es notable, no solo por el buen éxito que ha tenido la suscricion al empréstito de Cuba, sino porque como se han empeñado en no sobrevenir los acontecimientos que no han cesado de presagiar los vendedores al descubierto, éstos, para llenar sus compromisos en el dia de la liquidacion, tienen que comprar el papel y dan de este modo el impulso al mercado.»

Anteayer á las cuatro de la tarde se embarcó en Lisboa á bordo del yatch *Saboia*, de la marina real italiana, el príncipe Amadeo, duque de Aosta.

Acompañaron á S. A. al muelle del arsenal SS. MM. los reyes D. Luis y doña María Pia, los príncipes D. Cárlos y doña Amelia de Orleans, los infantes D. Alfonso y D. Augusto y los ayudantes y damas de SS. MM., condes de Ficalho, Sabugosa y S. Mamede, y marquesa de Funchal, condesa de Sabugosa y doña Anna de Linhares.

En el muelle esperaban los señores presidente del Consejo, ministros de Marina, Guerra y Obras Públicas y duque de Loulé, marqués de Palmella, y todo el personal de la legacion y consulado de Italia.

La despedida de D. Amadeo de Saboya con su augusta hermana la reina doña María Pia, fué cariñosísima, permaneciendo largo rato abrazados.

El duque de Aosta se embarcó en la chalupa real con el rey D. Luis, el infante don Alfonso y el ministro de Marina, siendo larga y penosa la travesía al *Savoia*, por estar la mar muy picada.

Al subir D. Luis por la escala del portalon recibió un fuerte golpe de agua, que le envolvió por completo, sin causarle, afortunadamente, daño alguno.

El *Savoia* ha salido del puerto en las primeras horas de la mañana, escoltado por el acorazado *Italia*, dirigiéndose ambos á Génova.

No habiéndose presentado opositores al beneficio que con cargo de chantre se halla vacante en la catedral de Madrid, se ha prorogado el plazo de quince dias, que cumplirán el 10 del presente mes de junio, reservándose la facultad de dispensar la edad de treinta y nueve años fijada en edictos.

Haciendo alusion *La Iberia* al incidente parlamentario promovido ayer por el general Salamanca, escribe lo siguiente:

«Las declaraciones de ambos generales han comprobado que el criterio del gobierno consiste en considerar á los diputados y senadores militares en posesion de todos los derechos que corresponden á los que, no teniendo ese carácter, obtienen la representacion del país, y con él se ha manifestado conforme el general Salamanca.

Un desengaño para los aficionados á emociones y una desilusion para los enemigos del partido liberal.»

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, tuvo anoche su sesion de costumbre, presidida por el señor marqués de Barzanallana.

Despues del despacho ordinario, fueron votados académicos de número los Sres. D. Salvador Albacete, D. Fernando Leon y Castillo y D. Francisco Silvela.

El Sr. Perier continuó la lectura de su Memoria sobre Roma, levantándose despues la sesion.

Ha sido nombrado por el señor arzobispo de Sevilla, secretario de cámara y gobierno de la diócesis, el canónigo de la catedral, D. Francisco García Sarmiento.

Dice anoche un colega ministerial:

«Como la noticia de lo acaecido en aguas españolas de Gibraltar es grave, por el ministerio de Estado y por el de Marina se han pedido hoy noticias amplias y bien detalladas.

Desde luego se cree en los centros oficiales que hay mucha exageracion en los primeros antecedentes recibidos por el telégrafo.»

Ha llegado á Madrid el señor patriarca de Lisboa.

En la estacion de las Delicias le recibió el embajador de Portugal.

Dice *La Epoca*:

«Se atribuye al Sr. Camacho el propósito presentar á las Córtes el proyecto de lista civil ó dotacion de la casa real antes que los presupuestos, así como tambien, independientemente de éstos, otro proyecto relativo á incautacion de las cajas especiales.»

El regalo con que Su Santidad obsequ á su ahijado el rey de España consist segun el *Univers*, en un magnífico rosari cuyas cuentas están formadas por zafir y rubíes, y lleva pendiente el escudo d Santo Padre.

En Roma era esperada una embaja estraordinaria que, en nombre de S. M. reina regente, dé gracias al Sumo Pont fice por haberse dignado apadrinar á majestad el rey.

Anoche se puso en escena en el teatro la Alhambra la opereta *Boccaccio*.

El teatro, como de costumbre, estaba con pletamente lleno.

Los trajes que se exhibieron son precios y elegantes.

Mañana, dia de moda, se cantará *La bel Elena*, en donde, segun nuestras noticia llamará seguramente la atencion el conjunt de la funcion y el aparato escénico.

Como primer turno, hubo anoche un lle completo en el teatro de la Princesa, don se cantó la ópera *Rigoleto*, en que el Sr. Mo tiano obtuvo una gran ovacion, así como señorita Boy-Gilbert, la señora Freny, barítono Bachs y el bajo Serra, que fuer estraordinariamente aplaudidos, repitiéndo las llamadas á escena infinitas veces durar la representacion.

Mañana por dicho aplaudido Sr. Montiano cantará *Lucrecia*, y el viérnes, funcion corre pondiente al primer turno, se hará la precios ópera *Dinorah. El Roberto* se cantará el sáb do probablemente.

Leemos en *La Union*:

«Segun un telegrama de de París, de o gen elevadísimo, el jefe de la casa de Franc celebró una entrevista con monseñor Freppe el conde de Mun y el duque de Broglie, á paso por la capital de la vecina república. N es fácil averiguar de qué se trató en dich entrevista. Sin embargo, una indicacion d telegrama, permite presumir que en dich entrevista se trató de la actitud en que se h brá de colocar el señor conde de Mun en seno de la comision de la Cámara de diputa dos, encargada de dar dictámen acerca d proyecto de espulsion.»

Ha llegado á Roma el señor cardem Monescillo, acompañado del obispo seño Guisasola.

En la estacion esperaban al sabio y vir tuoso prelado de Valencia todo el perso nal de la embajada española y gran núm ro de españoles residentes en la capit del orbe católico.

Hoy ha debido ser recibido por Su San tidad y por el secretario de Estado, car denal Jacobini.

El cardenal Monescillo recibirá tres dia en el salon del trono del Palacio de Es paña.

Ha sido reelegido por unanimidad hab litado del culto y clero de la diócesis y pro vincia de Madrid, con fianza de 50000 pe setas D. Diego de Castro y Perez, que ha ce años viene desempeñando el cargo.

Sus ojos se fijaron en Cecilia.

Dirigióse rápidamente hácia ella y la cogió las manos, diciéndole con una emocion que se notaba en el temblor de su voz:

—¡Ah! ¡pobre y querida niña; qué espantosa desgracia! Os compadezco con toda mi alma.

—Verdaderamente soy digna de compasion, señor Leroyer, he perdido el mejor y más querido de los padres,—respondió Cecilia, á quien una violenta y pasajera sobreescitacion hacia derramar lágrimas.

Benjamin Leroyer se volvió hácia el juez de instruccion y le dijo:

—Dispensad, caballero, el que me haya dirigido primero á esta pobre huérfana, no he podido contenerme ante su desgracia.

—No teneis que escusaros, caballero, de un primer impulso, muy natural,—replicó el magistrado,—siendo el amigo más querido de la familia Bernier.

—El amigo más íntimo de Jacobo, sí, señor, y desde hace muchos años. Habíamos estudiado juntos...

—¿Tambien era cliente vuestro?

—Ante todo debo daros las gracias por haber venido tan pronto á poneros á nuestras órdenes. Vuestra presencia arrojará, sin duda alguna, claridad en las espesas tinieblas que rodean la muerte de vuestro amigo.

—Estoy dispuesto á contestaros, señor; pero antes quisiera me diérais algunos detalles sobre la catástrofe. Sé que Jacobo ha sido asesinado, pero nada más.

Mr. de Gevrey puso al corriente al notario de los resultados obtenidos hasta entónces por el sumario.

—¿Y despues de matarlo le robaron?—esclamó Benjamin Leroyer cuando terminó el relato.

—Seguramente, á ménos que Mr. Bernier no haya depositado en vuestra casa los trescientos cincuenta mil francos que traia de Argel.

—En mi casa no ha depositado nada, caballero. Al contrario, recibió de mis manos una suma de seis mil francos, producto anual de una colocacion de fondos hecha sobre primera hipoteca, por mediacion mia, y de la cual guardo en mi estudio los documentos justificativos. He traido el recibo de Jacobo. Aquí está.

Y el notario entregó al juez de instruccion un recibo de seis mil francos, con fecha 11 de diciembre y la firma del ex-naviero.

Mr. de Gevrey preguntó:

—¿Cuánto tiempo pasó con vos vuestro amigo en Dijon?

—Llegó durante la noche del 10 al 11 de diciembre y pasó conmigo todo el dia y la velada del 11.

—¿Os dijo de qué cantidad era portador?

—De una suma de trescientos cincuenta mil francos.

—A la cual hay que añadir los seis mil francos de interes que le pagásteis.

—Naturalmente.

—Llevaba además el recibo de otra suma muy importante depositada por él en casa de un banquero de Marsella.

—Cuya casa es de las más respetables, sí, señor; he hablado de ello.

—¿Mr. Bernier no se ha separado de vos en todo el dia?

—No, señor, ni un instante. Juntos hemos almorzado, juntos salimos y por la noche fuimos juntos al teatro despues de comer en mi casa.

Angelo Paroli y Cecilia se estremecieron.

Los dos á un tiempo se acordaron del actor Pablo Darnala.

El juez de instruccion prosiguió:

—¿A qué hora os separasteis de vuestro amigo?

—Seria la una de la madrugada, en la plaza del Teatro, yo para volverme á mi casa y él para ir al hotel del Chapeau-Rouge, que era donde paraba, coger su maleta y dirigirse en seguida al camino de hierro.

—¿Habeis notado si Mr. Jacobo Bernier, durante su estancia en Dijon fué espiado ó seguido?

—No, señor. Si hubiese notado algo de eso, podeis creer que inmediatamente le previniera. No he notado absolutamente nada. A más que no se habria ocurrido el observar. ¿Quién podia tener interés en espiar ni seguir á mi amigo?

VIII.

Despues de un corto instante de silencio, Mr. de Gevrey preguntó:

—Segun el telegrama que dirigisteis á vuestro hijo, cuando estábamos en Saint-Julien-du-Sault, ¿podeis darnos algunos informes que nos serán útiles?

—Sí, señor, puedo efectivamente darlos—respondió Benjamin Leroyer.

—¿Y en qué consisten estos informes?

—Primero tengo que participaros que mi amigo Jacobo Bernier depositó en mi casa un testamentoológrafo.

Angelo y Cecilia se estremecieron.

—¿Testamento del cual vos mismo redactásteis el borrador, no es cierto?—preguntó el magistrado.

—Sí, señor, despues de haber discutido su testo con Jacobo.

—Por ese testamento deja la tercera parte de su fortuna á su hija natural Angela Bernier, ó mejor dicho, á la hija de ésta,—dijo Mr. de Gevrey.

El notario no pudo contener una esclamacion de sorpresa.

—¿Sabeis esto?—esclamó.

—Ya le veis.

—¿Pero cómo?

—No os inquieteis por ello. El borrador le tengo yo.

—En este caso ya conoceis el testamento mismo, porque mi amigo lo copió punto por punto á mi vista. Siguiendo mis consejos, Jacobo pensó por desgracia muy tarde en la hija que llevaba su nombre y en la pobre niña que ha estado á pique de ser asesinada.

—¿Es decir que fuisteis vos quien aconsejó esto á vuestro amigo?

—Crei cumplir con mi deber. Me parecia que así debia obrar un hombre honrado.

—¿Conociais á Angela Bernier?

—No, señor.

nier las pocas frases que acabamos de repetir, Paroli se habia puesto el gaban y cogió su sombrero y sus guantes.

—Estoy á vuestras órdenes, querida niña,—dijo,—cuando querais, partiremos.

Luego, ofreciendo de nuevo su brazo á Cecilia, la condujo á su berlina, que le esperaba en el patio, la hizo subir primero y se sentó á su lado, despues de haber dado órden al cochero de conducirlos al palacio de Justicia.

Al cabo de veinte minutos llegaron.

Como otras veces habia sido llamada por el juez de instruccion, la hija de Jacobo Bernier sabia dónde se hallaba su despacho, y sirvió de guia al doctor.

Este parecia tranquilo, pero en el fondo de su alma no dejaba de estar algo angustiado.

La partida que iba á jugar era terrible y el peligro á que se esponia, espantoso.

Bastaba para perderle que naciera la más pequeña sospecha en la imaginacion del juez.

¿Y quién podia asegurar que no naceria esa sospecha?

Todo puede suceder.

VII.

Cecilia recorrió parte de la larga galería por donde se entra en el despacho de los jueces de instruccion, y luego se paró.

—Aquí es,—dijo señalando una puerta.

Paroli iba á llamar cuando se presentó un portero y le detuvo con estas palabras:

—¿Por quién preguntais, caballero?

—Por Mr. de Gevrey.

—¿Teneis un mandato de comparecencia?

—No.

—¿Os han citado como testigo?

—Tampoco, pero vengo para un asunto personal de esta señorita.

—No habiendo sido llamado, no sé si el señor juez de instruccion podrá recibiros.

—Tened la bondad de pasarle mi tarjeta.

El italiano sacó una de su cartera y se la dió al dependiente, que la tomó y entró en el despacho del magistrado.

Este se hallaba solo con su escribano estudiando los autos del asunto Jacobo Bernier, que no adelantaba, y al que daba gran importancia el juzgado, porque los crímenes de que no se descubren los autores esparcen en el público un espanto legítimo, inspirándole graves dudas sobre el poder y la sagacidad de la justicia.

El magistrado levantó la cabeza y con la vista interrogó al dependiente, que respondió:

—Un caballero y una señora, no citados, desean hablar al señor juez de instruccion. Aquí está la tarjeta del caballero.

Ricardo de Gevry echó una mirada por la tarjeta y en cuanto leyó el nombre del doctor Angelo Paroli, dijo vivamente:

—Que entren.

El italiano y Cecilia fueron inmediatamente introducidos.

La hija de Jacobo Bernier llevaba el rostro oculto por un esposo velo negro, de modo que el juez de instruccion no pudo conocerla.

Levantóse y se dirigió hácia Angelo, al que alargó la mano con sincera cordialidad.

—¡Vos por aquí, querido doctor!—esclamó.—¡Cuán feliz soy por vuestra visita! ¿Venis á traerme ya ese maravilloso lente de vuestra invencion y que mi madre espera con tanta impaciencia?

—Aun no—replicó Paroli sonriendo.—Hasta mañana no estará hecho, y yo mismo tendré el honor de llevárselo á vuestra señora madre. Hoy me trae aquí una circunstancia muy estraña, una increible combinacion de la casualidad y vengo en compañía de la señorita Cecilia Bernier.

Al decir estas palabras señaló á la jóven, que levantó su velo.

—¡Señorita Bernier!—repitió el juez muy sorprendido y saludando.

—Sí, señor juez—dijo entonces Cecilia.—El doctor Paroli ha tenido la bondad de acompañarme para entregaros estos objetos que han pertenecido á mi pobre padre y que le fueron robados por el asesino.

Mr de Gevrey se volvió hácia el italiano y le dijo:

—¿De modo que vuestra visita está relacionada con el asunto del camino de hierro de Lyon?

—Sí, señor, por más inverosímil que al pronto esto pueda pareceros.

—¿Y teneis en vuestras manos objetos que han pertenecido al señor Jacobo Bernier, objetos que estaban en su poder en el momento de su trágica muerte?

—Sí, señor; y vais á juzgar de su mucha importancia.

A una seña del magistrado, el escribano adelantó unas sillas para los recien llegados.

—Sentos, os lo ruego—les dijo Mr. de Gevrey,—y esplicaos, pues no os oculto que escitais prodigiosamente mi curiosidad é interés.

—Se trata de un hallazgo—repuso el italiano, con un aplomo imperturbable,—y este hallazgo se os debe á vos.

—¡A mí!—exclamó el juez estupefacto.

—Por lo ménos á vuestra visita á mi casa de salud, con vuestra señora madre. No me comprendeis, pero ahora comprendereis. En cuanto terminé ayer la consulta, resolví ir sin tardanza á casa del tallista de cristal de roca que vive en la calle de Vieille-du-Temple, á fin de encargarle los cristales combinados que deben producir el efecto esperado. Un interminable barullo de carruajes hizo que me bajara la berlina y me dirigiera á pié al domicilio de de Tonnelli (que es el nombre del tallista), cuando á pocos pasos de su casa, vi en el lodo y sobre la acera, este objeto....

Angelo sacó del bolsillo de su gaban la cartera que conocemos.

—Es decir,—preguntó Mr. de Gevrey, cuyo asombro iba en aumento,—que esta cartera?...

—Pertenecia á mi padre, sí señor,—respondió Cecilia.

—Estais segura de ello, señorita? En esta clase de objetos hay muchos que se parecen tanto, que es fácil equivocarse.

—Aquí no es posible el error, porque los documentos que contiene no permiten duda alguna.

—¿Qué contiene pues?...

Angelo fué quien respondió:

Ministerio de Cultura

El dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Madrid, ha acordado en sesion extraordinaria, prorrogar hasta la venida del nuevo prelado el plazo para los ejercicios de oposicion á la canongía lectoral de dicha santa iglesia.

Han sido significados al ministerio de Estado por el de Fomento, los señores don Cárlos Mondéjar, D. José Manuel Ruiz Salazar, D. Guillermo Petit y Ulloa y don Vicente Cristeto Romero, para la gran cruz de Isabel la Católica, encomienda ordinaria de Cárlos III, encomienda ordinaria de Isabel la Católica y cruz sencilla de Cárlos III respectivamente, por servicios prestados en su carrera y en el tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de sobrestantes de Obras públicas.

Los ministros de Marina y Estado se reunieron ayer conferenciando largo tiempo acerca de la espedicion que en breve emprenderá la fragata *Almansa*, y que ha de prolongarse todo el verano, conduciendo, para su instruccion, á los guardias marinos.

El itinerario acordado es el siguiente: Salida de Cartagena en fecha á propósito para que el buque pueda llegar á Christiania (Noruega) el 30 del mes de junio; á Copenhague, el 10 de julio; á Stokolmo, el 20 de julio; á San Petersburgo, el 30 de julio; á Dantzing (Prusia), el 4 de agosto; á Kill, el 8 del mismo mes; á El Haya, el 16; á Ostende (Bélgica), el 20; á Shcemes (Inglaterra), el 26, desde cuyo puerto podrán visitar los guardias marinas el arsenal de Chatham.

El buque regresará recorriendo las costas de Francia, y terminará su viaje en el Ferrol.

Anoche á las nueve y media se cometió un crímen en la calle del Escorial esquina á la de la Madera.

Parece que varios jóvenes habian estado de campo toda la tarde. Llegaron á Madrid y uno de ellos propuso ir á casa de su novia para convidar al padre de esta á tomar una copas.

Así se verificó.

Mientras los novios y el padre estaban dentro de la taberna, los amigos se quedaron en la calle. Al poco rato se sintió una detonacion en este último punto.

Al ruido que produjo el disparo salieron las personas que habia dentro de la taberna y encontraron tendido en el suelo y herido en un costado á uno de los acompañantes del novio, habiendo desaparecido los demas.

El herido fué llevado en grave estado á la casa de socorro.

Se llama Gregorio Polo y es cochero de los condes de Balazote.

Fueron detenidas varias personas, sin que se supiera esta madrugada quien fué el agresor.

El amor parece que fué quien preparó este drama.

El dia de la Ascension se inaugurará con solemnidad la media naranja de San Juan de Letran de Roma, cuya restauracion y mejora ha costado siete millones de pesetas.

A última hora de la sesion de ayer tarde en el Congreso se leyeron los dictámenes referentes á las actas de Oviedo, Aoiz y Vergara. En las dos primeras se propone la levedad. A las de Aoiz y Vergara se han formulado dos votos particulares.

El acta de Málaga se declaró anoche leve. La comision pide la proclamacion de los Sres. Laá, Mellado y Dávila.

Ayer fueron detenidas 22 personas de uno y otro sexo por diferentes faltas y delitos leves.

Ayer llovió en Avila, Cuenca, Zaragoza, Guadalajara y Badajoz. Faltan datos de 38 capitales.

El conde do Xiquena seguia más aliviado esta madrugada. Se ha restablecido la normalidad de un pulso con otro.

Bolsin.

Cuatro perpétuo:
Contado, 57'65.
Fin de mes, 59'80.
Dinero.

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 2 DE JUNIO

La *Agencia Fabra* nos ha trasmitido hoy por la mañana los siguientes TELEGRAMAS:

Barcelona, 1.°

Hoy ha salido de este puerto, sin novedad, con rumbo á Manila, el vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, de la Compañía Trasatlántica.

Roma, 1.°

Los despachos de Catania anuncian que las autoridades militares se han visto obligadas á adoptar enérgicas medidas, estableciendo cordones de tropa para impedir la entrada en Nicolossi, donde no queda persona alguna.

Dicha poblacion está sériamente amenazada, pues el torrente de lava llega muy cerca de sus muros.

Lóndres, 1.°

Algunos periódicos refieren minuciosamente la organizacion militar que han adoptado los protestantes irlandeses para oponer resistencia á los nacionalistas, en el caso de que se llegase á establecer la autonomía en Irlanda. Se asegura que llegan á cerca de 80000 hombres los comprometidos á tomar las armas en caso necesario.

Paris, 2.

Se considera segura la aprobacion del dictámen sobre el destierro de los príncipes, disponiendo la espulsion del conde de Paris y su hijo el duque de Orleans, y la del príncipe Napoleon y su hijo el príncipe Víctor, como pretendientes directos.

El gobierno quedará facultado para autorizar la residencia en Francia á los demás príncipes.

Lóndres, 2.

Anoche se verificó una reunion de diputados liberales de la fraccion del marqués de Hartington.

Despues de discutir detenidamente el proyecto de reformas irlandesas, acordaron, por 58 votos contra 2, votar en contra de la segunda lectura de los proyectos de Gladstone.

Lóndres, 2.

Cámara de las Comunes.—Sesion de la noche última.—Continúa el debate sobre las reformas de Irlanda.

Chamberlain pronuncia un elocuente discurso en contra del proyecto, y Sexton se levanta despues á defenderlo.

Se cree que mañana se verificará la votacion.

La derrota de Gladstone es inevitable.

Al dar cuenta de la funcion celebrada el domingo último en el Hospicio de Madrid y de la visita hecha por el público á todos los departamentos de aquel asilo, dejamos de consignar involuntariamente, que una de las escuelas que más llamaron la atencion fué la de párvulos, que desde hace mucho tiempo viene desempeñando con gran inteligencia y celo el profesor D. Juan Macías y Juliá.

Créese que este año se ha desarrollado la hidrofóbia en la raza canina.

En Ciudad-Real sigue presentándose la rabia en buen número de perros. Los canes son muertos en seguida.

Con las extrignina van ya hechos desaparecer 138.

Pues en Madrid, apesar de tan alarmantes noticias, apesar de las disposiciones de la autoridad local y de las escitaciones de la prensa, gran número de perros transitan á todas horas por las calles sin bozal y sin cadena.

No hay razon que atenúe la negligencia y abandono que se observa por parte de los dependientes de la autoridad en un asunto de tanta gravedad y trascendencia.

En la sociedad El Fomento de las Artes ha presentado el sócio Sr. Merino un nuevo sistema de cerrojos de seguridad, que segun informe de la seccion de construcciones civiles de aquel centro, son de gran utilidad y fácil aplicacion.

El inventor ha recibido muchos y justos plácemes por su laboriosidad y por la habilidad que demuestra el Sr. Merino.

La junta directiva de aquella sociedad ha acordado dar al inventor una certificacion que sirva de premio y estímulo.

La direccion de estudios de la sociedad El Fomento de las Artes ha anunciado concurso para proveer las plazas de profesores auxiliares de las clases de álgebra é inglés.

Las instancias en solicitud de las mismas se admiten por término de 15 dias en el domicilio de aquella sociedad, Luna, 11, bajo.

Comentando *El Imparcial* lo acaecido en la subasta de la *Gaceta*, cuya impresion se adjudicó ayer por *un céntimo de peseta diario*, escribe lo siguiente:

«Indudablemente, ó se trata de una persona muy rica y caritativa que quiere regalar á la nacion su periódico oficial, ó se trata de una combinacion misteriosa en beneficio de otra proposicion que no pudiera triunfar en buena lid.

No sabemos si hay recursos en la ley para evitar tales generosidades, que más parecen burlas; pero de seguro que habrá medios de impedir que se realicen esos planes secretos, si, como parece, los hay, en contra de los intereses de la administracion, del servicio público y de la equidad, bajo cuyo amparo acudian á la subasta los demás impresores.»

Al dictaminar la comision de actas del Congreso sobre la de Alhama, en que aparece proclamado el Sr. Calvo Muñoz, ha habido empate, votando siete diputados porque se declare leve y otros siete por la gravedad del acta.

Han fallecido:

En el Ferrol, el médico del cuerpo de artillería D. José Carneado.

En Cádiz, los hermanos D. Joaquin y doña Aurora Lombardo y Rodriguez.

En Málaga, el abogado y diputado provincial D. Ildefonso Ruiz Rivera.

En Alcoy, la señora doña Concepcion Monllor Gosalvez de Juliá.

Una comision del Centro electoral izquierdista, presidida por el diputado á Córtes Sr. Usera, ha estado hoy en casa del Sr. Rojo Arias á felicitarle por sus elocuentes discursos pronunciados en el Senado con motivo de la discusion del Mensage.

El Sr. Rojo Arias ha espresado á la comision lo mucho que le complace que sus declaraciones hayan sido favorablemente acogidas por el partido, y muy especialmente por la juventud, que constituye el núcleo del Centro electoral izquierdista.

Personas respetabilísimas del partido carlista nos aseguran apropósito de la reunion que acaban de celebrar algunos de sus correligionarios en la frontera francesa, que no debe esperarse ni temerse que el partido carlista haga movimiento alguno político y revolucionario mientras que los republicanos conspiradores no se lancen á la lucha y pongan en peligro los intereses monárquicos.

El carlismo no renuncia al papel de Salvador del órden que se atribuye. Estas son las órdenes terminantes y las instrucciones venidas de Italia y de Austria, llegando su resolucion en este punto á calificar de estúpidos ó de traidores á su causa á los que de cualquier modo desobedezcan estos mandatos.

Las mismas personas á quienes debemos estas noticias, nos han dado esplicaciones sobre el orígen del depósito de armas que se supuso por los periódicos descubierto en un monte de la provincia de Guipúzcoa. Las armas las dejaron hombres de opiniones desconocidas en un caserío, asegurando que estaban destinadas á un movimiento carlista. No presentándose nadie á recogerlas, el casero dió cuenta de lo que ocurria á un jefe carlista importante, y éste despues de reprenderle, porque se habia hecho depositario de las armas, mandó al casero que las arrojase de su caserío y las dejase en lo más espeso de un monte y allí fué donde las encontró la policía.

La mesa del Congreso mercantil, compuesta de los Sres. Carvajal, como presidente, Prats (D. C.), Muniesa, Zapatero y el marqués de Riscal, ha estado esta mañana á cumplir cerca del ministro de Estado el encargo que por unanimidad recibió del Congreso mercantil en su última reunion.

Con arreglo á él el señor Carvajal ha espuesto al ministro de Estado, en términos tan elocuentes como espresivos, el voto unánime de felicitacion que los representantes de las clases mercantiles de España que han asistido al Congreso envian al gobierno por la celebracion del convenio con Inglaterra y su deseo terminantemente espresado de que se active la discusion en la Cámara, á fin de que se ponga inmediatamente en práctica.

El ministro dió á la comision las gracias á nombre del gobierno, manifestándoles que creia tener la seguridad de que la discusion en el Parlamento pondria de relieve las ventajas del convenio celebrado.

De un sangriento drama da cuenta hoy la prensa de Málaga, ocurrido en el piso segundo de la casa núm. 12 de la calle del Calvo.

Un individuo de 58 años de edad, llamado Antonio Navas Gallardo, hará unos quince dias fué dado de alta en el hospital de dementes, regresando, por tanto á su domicilio, al parecer en posesion de sus facultades mentales.

Como cuerdo vivió obrando hasta el domingo por la mañana, en que, acometido indudablemente de un furioso acceso de locura, privó de la vida á Josefa Garcia Gonzalez, su esposa, de 54 años, y á su hija María Navas García, viuda, de 27 años.

Cuando la autoridad y vecinos penetraron en la habitacion de esta familia, forzando para ello la puerta, vieron un horrible cuadro: muebles en desórden, manchas de sangre por todos lados, mechones de cabellos, y dos mujeres tendidas sobre el pavimento.

Una de ellas, la esposa del agresor, era cadáver; algunos girones de la camisa cubrian apenas su cuerpo, y mostraba una herida sobre la sien izquierda y otra en la barba. La hija de esta infeliz vivia, pero en grave estado, pues recibió catorce heridas. Esta desgraciada, al verse acometida se refugió en el retrete de la casa; pero debieron faltarle las fuerzas, y, perseguida por su padre y sacada violentamente de aquel sitio, fué llevada al comedor, donde sufrió nuevos golpes que la hicieron caer junto á su madre.

El agresor valióse para consumar su incalificable accion de una badila y de un anafe de hierro, y tal debió ser la fuerza de los golpes, que la badila estaba torcida y el anafe habia perdido toda la pasta de yeso en que estaba forrado, quedando al descubierto el armazon de hierro.

El agresor parece que se declaró sin reparo alguno autor del delito, esplicando todos los detalles ante el señor juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, D. Lorenzo Padilla, que instruye activamente las diligencias sumariales.

El desgraciado parricida fué conducido á la cárcel tal como se le encontró en ropas menores y cubierto de sangre de su mujer é hija.

Mañana sale para los baños de Alhama el alcalde de Madrid Sr. Abascal.

Mañana se encargará de la alcaldía de Madrid, el primer teniente Sr. Romero Paz.

Esta mañana ha visitado al Sr. Abascal, llamada por éste, una comision de matarifes de vacas y carneros, con el fin de que le espusieran las razones que habian tenido para adoptar la actitud de que la prensa ha hablado estos dias.

El Sr. Abascal se ha mostrado en un todo conforme con las reformas adoptadas por su delegado el Sr. Maltrana, haciendo saber á la vez á los comisionados que no admitirá imposicion alguna que tienda á perturbar ningun servicio de los que les están encomendados, como estará á su lado siempre que lo que demanden sea justo y razonable.

Segun telegramas de buen orígen, ayer pasó D. Cárlos por Padua, con direccion á Gratz (Austria).

A las nueve y veinte minutos de esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Abascal. La sesion no ha carecido de importancia por las declaraciones hechas en la misma.

El Sr. Moreno Elorza manifestó que, cumpliendo con la mision que el Ayuntamiento le habia conferido, en union de los Sres. Maltrana, Miranda, Font y Muniesa, habian visitado al señor presidente del Consejo de ministros y ministros de Hacienda y de la Gobernacion, á quienes habian puesto de manifiesto la situacion precaria del Ayuntamiento y la necesidad de que por el gobierno se ayudase á la corporacion.

A juicio del Sr. Moreno Elorza, de esta entrevista seguramente habrán de resultar grandes beneficios para el pueblo de Madrid.

El Sr. Abascal corroboró lo espuesto por el Sr. Moreno Elorza y pidió al Ayuntamiento se otorgase un voto de gracias á dichos señores ministros por sus buenos deseos, como asimismo á los señores diputados por Madrid que tanto habian ayudado en las gestiones practicadas.

El Sr. Angulo, en nombre de los diputados por Madrid, dió las gracias al señor alcalde y al Ayuntamiento por la distincion de que eran objeto, y prometió que todos harian cuanto en su mano estuviese para contribuir á la prosperidad del municipio.

Tambien se acordó por unanimidad poner en conocimiento de la señora duquesa de Vibona, el sentimiento de la corporacion por el accidente ocurrido al digno gobernador de Madrid, su esposo, y los fervientes votos que hace el municipio por su pronto restablecimiento.

Se acordó remitir los estractos de los acuerdos del mes último al señor gobernador, y que se solicite del señor ministro de la Gobernacion la autorizacion competente para que las 873882 pesetas que existen en caja procedentes del crédito para la continuacion de la calle de Bailen, se apliquen al pago de obligaciones de deuda correspondientes al actual ejercicio, á fin de dejar á salvo el crédito y buen nombre de la villa y de prevenir reclamaciones.

Despues de aprobar algunos otros asuntos de escaso interés, se levantó la sesion pública á las once de la mañana.

Pasado mañana viérnes, á las nueve de la noche, se reunirán en el círculo de la Union Mercantil los síndicos y clasificadores de los gremios de Madrid, para tratar de la cuestion de gas; aunque se ha pasado el oportuno aviso, por si alguno no lo recibiera, se les ruega se den por citados con las presentes líneas, suplicándoles puntual asistencia.

Las Dominicales y otros periódicos dedican sueltos de encomio al director general de Comunicaciones, Sr. Mansi, por el deseo que anima á dicho señor de acabar con los abusos cometidos por algunos dependientes del ramo en perjuicio de la prensa, como lo prueba una reciente y bien escrita circular que ha dirigido á dichos funcionarios.

Hasta pasado mañana no se inaugurará la esposicion de Horticultura en los Jardines del Buen Retiro.

Hoy ha salido con direccion á Palafrugell (Gerona), nuestro querido amigo y compañero el distinguido crítico de teatros D. Pedro Bofill, que regresará en breve.

Dice *El Liberal*:

«Como quiera que no ha sido eficaz el acuerdo del Ayuntamiento sobre la venta de petróleo, los comerciantes que se hallan dentro de la ley, cuyo número no escede de cuarenta, han presentado una solicitud para que se ejecute lo acordado contra los espendedores fuera de la ley, que pasan de mil.»

—Contiene primero el recibo firmado por un banquero de Marsella de una suma de un millon doscientos mil francos, entregada por Mr. Jacobo Bernier. Luego el borrador de un testamento redactado por un notario de Dijon llamado Benjamin Laroyer, y por último, una carta escrita por Mr. Bernier á su hija el 1.° de diciembre último, carta que habia perdido la señorita Bernier, segun me ha dicho.

—¿La carta que perdisteis, señorita, y que contenia una suma de quinientos francos?—preguntó Mr. Gevrey.

—Sí, señor.

El juez de instruccion abrió la cartera.

Primero sacó el recibo, lo desdobló, lo leyó y dijo:

—Os felicito, señorita, por haber recobrado este documento, que es para vos de una importancia capital, puesto que á su presentacion el depositario de la fortuna de Mr. Jacobo Bernier, tendrá que entregárosla.

Dicho esto Mr. de Gevrey cogió otro papel:

—Esto—dijo el italiano—es el borrador ó mejor dicho el proyecto de un testamento. Leyéndole es como he sabido las señas de Mr. Jacobo Bernier. En seguida me presenté en su domicilio para entregarle la cartera y su contenido y supe entónces su fin terrible y el gran interés de mi hallazgo.

—Gran interés, en efecto,—afirmó el juez de instruccion,—bueno añadió: Veamos lo que dice este proyeto de testamento.

Y se puso á leerlo con mucha atencion.

Paroli que tenia los ojos fijos en su rostro y estudiaba su fisonomía, la vió nublarse por momentos á medida que adelantaba en su lectura.

—¡Qué cosa más rara!—dijo cuando hubo terminado.—Este testamento, si se ha formalizado, priva á la señorita Cecilia Bernier de una gran parte de la fortuna de su padre en beneficio de su hija natural Angela Bernier.

—Ya lo he visto,—replicó Cecilia.

—¿Sabíais acaso, señorita, que vuestro padre tuviese intencion de hacer un testamento de esta clase?

—No por cierto, caballero, pues hasta ignoraba la existencia de esta hermana natural. Mi padre, en su carta me decia, que para asuntos particulares, se detendria en Dijon. Se conoce que para ellos iria á casa de ese notario que le aconsejó el testamento...

—Es evidente, y añadiré que segun todas las apariencias, Angela Bernier debe ignorarlo como vos.

Paroli intervino.

—Falta saber—dijo—si el testamento existe, ó ha quedado en proyecto.

—Pronto lo sabremos—repuso Mr. Gevrey—pues Mr. Leroyer está citado á declarar lo más pronto que le sea posible.

—Lo que me parece más estraño é inexplicable de todo esto—prosiguió el italiano—es la carta escrita por Mr. Bernier á su hija, perdida por esta, hallada en la cartera y con señales, sobre las que llamó nuestra atencion, caballero.

—¿Qué señales?—preguntó el magistrado.

—Palabras y frases subravadas con lapiz azul.

—Veamos eso.

El juez de instruccion sacó del sobre la carta que dos veces hemos enseñado al lector y la estudió casi línea por línea sílaba por sílaba.

De cuando en cuando fruncia el ceño.

Al terminarla de leer—esclamó:

—Es indiscutible que el agente Caseneuve adivinó con exactitud lo ocurrido. Esta carta, que perdió la señorita Bernier ha sido el *Vademecum* del asesino, trazándole el itinerario, como lo prueban las frases subrayadas. El criminal, por esta carta, sabia la hora en que Mr. Bernier saldria de Marsella, los lugares en que se detendria y las horas en que volveria á ponerse en camino. Los demás papeles le han sido robados con los trescientos cincuenta mil francos de que era portador.

—El ladron ha perdido esta cartera, luego está en Paris. ¡Pues bien, en Paris le buscaremos, y con ayuda de Dios lo encontraremos! ¿Sabeis, querido doctor, que en estos dias representais el papel de Providencia en todas partes? Habeis devuelto la vista á mi madre, á la señorita Bernier su fortuna comprometida, y por fin haceis á la justicia un señalado servicio.

—En los dos últimos casos, el hazar lo ha hecho todo—repuso Paroli.

—¡Sois demasiado modesto! Decidme, doctor, ¿no conociais al señor Jacobo Bernier?

—Ni tampoco á esta señorita, cuyo profundo pesar y penosa situacion me han conmovido profundamente.

—Pesar muy legítimo y situacion en efecto muy penosa, porque si este testamento se ha formalizado, puede pasarse largo tiempo antes de la toma de posesion de las dos herederas.

—La señorita Bernier no es rica,—dijo Paroli,—y no puede esperar.

—Me hallo en absoluto sin recursos,—afirmó Cecilia.

—Por lo tanto,—prosiguió el italiano,—yo solicito vuestra poderosa proteccion para abreviar dilaciones que, aun siendo cortas, serán siempre largas en su situacion.

—A pesar de toda mi buena voluntad, no puedo hacer en esto absolutamente nada,—respondió el juez.—Primero es preciso hallar el testamento, si existe, ó adquirir la prueba de que no se ha hecho. Luego si no suscitan dificultad alguna las herederas, le tocará su turno á los notarios que raras veces se dan prisa en los asuntos.

La hija de Jacobo Bernier se llevó el pañuelo á los ojos como para enjugar lágrimas, que no existian.

—¡No lloreis, señorita!—dijo Angelo con interés.—No tendreis que temer ni la miseria, ni las privaciones mientras os devuelven vuestra fortuna. Os ofrezco en mi casa de salud una tranquila hospitalidad y espero no la rehusareis como no habeis rehusado mi amistad.

Mr. de Gevrey cogió la mano de Paroli y la estrechó entre las suyas.

—Lo que deseais hacer, doctor, es muy hermoso,—esclamó.—Sois el hombre de los sentimientos delicados por escelencia y no puedo ménos de aconsejar á esta señorita que acepte vuestros ofrecimientos.

—Los acepto, señor, y con el alma agradecimiento,—murmuró la jóven.

—Puesto que ya estais de acuerdo,—prosiguió el magistrado,—voy á dirigiros, mi querido Paroli, algunas preguntas.

—A las que me apresuraré á contestar.

—¿Ha sido ayer, no es cierto, cuando habeis encontrado esta cartera?

—Sí, entre el lodo, sobre la acera de la calle Vieille du Temple casi en frente del número 58...

—¿A qué hora?

—Serian las dos de la tarde, y despues que me di cuenta de lo que encerraba mi hallazgo, me presenté en casa de la señorita Bernier, sabiendo entónces por ella, la desgraciada noticia de la muerte de su padre.

—¿La cartera no contenia más que estos papeles?

—Nada más.

Mr. de Gevrey, dirigiéndose á Cecilia, preguntó:

—¿Estais cierta, señorita, de haber perdido esta carta, hallada de un modo tan incomprensible en la cartera robada á vuestro padre, el mismo dia en que la habeis recibido?

—Perfectamente segura. Fué el dos de diciembre.

—¿Cuando ibais á la herboristería de Angela Bernier, calle de las Damas número 110?

—Así lo creo.

—¿No seria tal vez en la misma casa de Angela, en donde perdisteis el tarjetero en que la habíais colocado?

—Es posible. Dios mio, que así fuese, y confieso que se me ocurrió esta idea, pero no puedo asegurarlo.

—¡Qué lástima!—murmuró el juez de instruccion.

Paroli escuchaba con atencion.

—¿Acaso sospechais de la hija natural de M. Jacobo Bernier?—esclamó de repente.

—Sospechar seria tal vez decir demasiado; pero estar prevenido en contra, sí. Por lo demás, pronto se sabrá.

—Seguis ya las huellas del asesino?

—Tengo motivos para creerlo así. La navaja que el criminal dejó en la herida de su víctima nos guiará.

A pesar de su energía y su dominio sobre sí mismo, el italiano se estremeció.

Mr. de Gevrey continuó:

—Hallaremos el sitio donde ha sido comprada la navaja y el hombre que la ha comprado caerá en nuestro poder. Esta cartera recogida ayer por vos, demuestra que el miserable está en Paris, porque él no habrá confiado á nadie esta prueba material del crimen. Pues bien, en estos momentos se le busca en Paris, mientras que astutos agentes acaban de partir para Marsella. Me parece inverosímil que se nos escape el asesino, y por él sabremos si la herborista Angela Bernier era su cómplice.

—Seria deplorable que el criminal quedase impune—dijo Paroli con grave acento,—y la justicia debe vengar á la huérfana.

—La vengaremos, querido doctor.

—¿Me permitis preguntaros qué decision habeis tomado relativamente al cuerpo del señor Jacobo Bernier?

—[illegible] no puedo permitir su inhumacion.

—¿Por qué?

—Porque quiero confrontar el asesino con el cadáver, si no se tarda mucho en prenderle.

—¡Esperemos que la policía logre entonces pronto su objeto!

—Una palabra todavía, señorita. ¿Teneis la bondad de describirme de la manera más exacta posible el tarjetero que habeis perdido y qué encerraba la carta de vuestro padre?

—Era de marfil forrada de terciopelo azul. Sobre una de sus tapas habia de relieve mis iniciales C. B., rodeadas de una guirnalda de rosas, y un pequeño lapicero de plata pasaba cerrándolas por el borde de las dos tapas.

—¿E interiormente, qué tenia?

—Cinco ó seis hojas de papel.

—¿En estas hojas teniias algo escrito?

—Notas insignificantes, señas de proveedores, en suma, nada importante.

—¿Esperais acaso hallar el tarjetero, señor Gevrey?—dijo el italiano.

—No me atreveré á decir que lo espero, pero todo es posible, hasta lo imposible... ¿No habeis encontrado vos la de Jacobo Bernier?

En aquel momento llamaron discretamente á la puerta del despacho de Mr. de Gevrey, y el portero entró llevando en la mano una tarjeta que entregó al magistrado.

Este miró la tarjeta y dijo á Cecilia.

—Hé aquí una visita muy interesante para vos, señorita.

—¿Una visita?—repitió la hija de Jacobo Bernier.

—La del señor Benjamin Leroyer, el notario de Dijon, el amigo de vuestro padre. Está ahí y me ha hecho pasar su tarjeta.

Angelo Paroli palideció un poco, pero pronto dominó la emocion que se apoderaba de él.

—Visita muy interesante en efecto para vos,—dijo vivamente.—Así sabreis en seguida si Mr. Jacobo Bernier ha escrito el testamento de que éste notario habia redactado el borrador.

—Introducid al señor Leroyer,—esclamó el juez de instruccion.

Todo el mundo se habia puesto en pié.

Cecilia conocia al dijonense, porque en otro tiempo lo habia visto muchas veces en compañía de su padre.

Cuando entró le reconoció inmediatamente.

El italiano frunció de nuevo las cejas.

El tambien reconocia al recien llegado.

Era el hombre que se habia separado de Jacobo Bernier, durante el dia 11 de diciembre, que se despidió de él á la una de la madrugada al salir de la representacion teatral.

Benjamin Leroyer estuvo durante algunos minutos á su lado en el café del teatro.

Si el notario se habia fijado por casualidad en él, y lo recordaba, sentíase gravemente comprometido, casi perdido.

¡Seguramente habia de qué turbarse resuelto!

Paroli, sin embargo, supo obligar á otro á que no descubriera lo que pasaba en su interior.

El notario, que el portero habia introducido, se detuvo un instante en la puerta del despacho, saludando á las personas que allí se hallaban.

2008 Ministerio de Cultura

EDICION DE LA NOCHE

DE HOY 2 DE JUNIO.

La *Agencia Fabra* nos comunica esta tarde los siguientes telegramas:

París, 2.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 58-93.
Despues, 59-00.

Lóndres, 2.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 esterior español, 58 7/8.

Lóndres, 2.

Cámara de los Comunes. Chamberlain combate las reformas irlandesas.

Declara que las concesiones hechas por Gladstone á la oposicion son insuficientes.

Las enmiendas que se introducen en el proyecto no modifican esencialmente á este.

Manifiesta que ni él ni sus amigos pueden aceptar la enmienda relativa á la representacion irlandesa en el Parlamento imperial.

Dice que el proyecto de Gladstone no seria una solucion definitiva.

Afirma que no teme en manera alguna los resultados de la disolucion de la Cámara, porque está seguro de que en las nuevas elecciones traerán una mayoria unitaria más compacta y numerosa.

Termina anunciando que él y su fraccion votarán contra la segunda lectura del proyecto.

Gladstone dice que preferirá que este se votase el viérnes; pero que no quiere ejercer presion sobre la Cámara si ésta desea que siga mañana la discusion.

La Cámara acuerda que el juéves prosiga dicho debate.

Lóndres, 2.

Los periódicos de hoy; hablando de los debates sobre la cuestion irlandesa, esperan que la votacion podrá verificarse mañana.

Los diputados ministeriales han recibido el aviso de no faltar á la sesion.

Paris, 2.

El ministro de Portugal en Paris salió ayer en direccion á Lisboa.

Nueva-York. 2.

Los periódicos, hablando de la cuestion del barco español *Clotilde*. dicen que éste fué apresado y embargado por el guarda-costas americano por infraccion de los reglamentos sobre pesca.

La mayor parte de los periódicos de oposicion vienen ocupándose hoy de la cuestion de los derechos de los senadores y diputados militares, tratada ayer en el Senado por el señor ministro de la Guerra y general Salamanca, dando al asunto aquellos colegas, torcida interpretacion para sacar deducciones contrarias en absoluto al pensamiento del gobierno, traducido bien claramente hasta hoy por sus actos.

Pretenden los periódicos que de esto tratan que la contestacion del Sr. Jovellar ha sido violenta y contraria al criterio espuesto por el mismo general.

Esta afirmacion solo puede hacerse no teniendo en cuenta que el gobierno de que forma parte el Sr. Jovellar, ha interpretado siempre, desde su advenimiento al poder, en el sentido más ámplio la ley constitutiva del ejército, y buena prueba de ello es el haber permitido á los candidatos militares, que en pleno periodo electoral fueran á sus distritos y trabajasen sus respectivas elecciones como tuvieran por conveniente asistiendo á reuniones políticas, publicando manifiestos merced á lo cual ha venido al parlamento mayor número de aquellos que en las Córtes que más se sentaron en los escaños del Senado y del Congreso.

Si esto ha sido evidente, si el gobierno interpretó así la ley constitutiva para con los candidatos, ¿qué encuentran de estraño los periódicos de oposicion en que hoy el gobierno tenga aquel mismo criterio, y juzgue que los senadores y diputados tienen los mismos derechos políticos que los diputados civiles, y así lo declare en el Parlamento?

Lo absurdo, en nuestro entender, seria lo contrario, que es precisamente lo que no existe en la real órden de 9 de mayo último, dictada por el Sr. Jovellar, con el ámplio criterio que hemos aputado, y mal interpretada por todo el que así no lo haya comprendido, puesto que el citado documento dice:

«Como sin menoscabo de los derechos que, como tales diputados y senadores tienen, deben los militares que lo sean estar sujetos á lo prevenido en el artículo 28 de la ley constitutiva del ejército, no cabiendo más aclaracion, para la aplicacion de este artículo, que la de distinguir lo que es inherente á las funciones del cargo de diputado y senador, *que quedan intactas*.»

Es decir que esta real órden no priva de ninguno de sus derechos á los diputados y senadores; y que refiriéndose en absoluto á la ley constituva, faltaria aclarar, si acaso únicamente, el sentido en que el gobierno interpreta aquella, que es lo que el ministro de la Guerra ha hecho ayer en el Senado.

A las cuatro de esta tarde y bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal. celebró sesion la Diputacion provincial.

El presidente manifestó á los señores diputados el desgraciado accidente ocurrido al digno gobernador de Madrid señor conde de Xiquena.

En sentidas frases reseñó las escelentes cualidades que adornan á la primera autoridad de provincia y lo justificado que seria el acuerdo de que en el acta quedase consignada la pena que aflije á la Diputacion por el grave peligro que corre la vida del señor conde de Xiquena y los votos que hace la corporacion por la salud del jefe de la provincia.

Así se acordó por unanimidad.

El Sr. Perez de Soto suplicó tambien se acordase que mientras el señor conde de Xiquena continúe en el estado grave que hoy se encuentra, esté de guardia permanente en la casa del ilustre herido un portero de la Diputacion, cuya peticion fué tambien aceptada por unanimidad.

Seguidamente dejó la silla presidencial el señor marqués de Sardoal y la ocupó el señor Fernandez Gomez.

Se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de Gobernacion, Hacienda y Beneficencia, quedando sobre la mesa algunos dictámenes de la de Fomento.

Terminado el despacho puesto á la órden del dia, se presentó una proposicion pidiendo se crease una plaza de inspector de nodrizas con 19000 rs. de sueldo y 12000 para gastos de viaje.

Acto continuo el Sr. Rancés presentó otra proposicion pidiendo no se creen plazas sin que su necesidad esté plenamente justificada y que en todo caso se provean por oposicion ó por concurso.

Antes de que se diese lectura á esta proposicion fué retirada la primera.

La del Sr. Rancés, despues de enérgicamente defendida por el mismo, se tomó en consideracion y se acordó en votacion nominal pasase á estudio de la comision de personal.

En las últimas [illegible] que han terminado á las [illegible] han sido asistidos por los médicos de las casas de socorro 93 accidentes, [illegible] graves, 69 leves y 8 de pronóstico reservado.

Ayer fueron enterrados en los cementerios de esta córte, 44 cadáveres y 4 fetos.

A. Porras. Dentista. Arenal 22, dupdo.,

Dentro de pocos dias presentará el señor ministro de la Guerra á las Córtes algunos proyectos de reformas militares.

Hoy se ha encargado de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el general señor Velasco.

A la puerta de la casa del señor conde de Xiquena se promovió esta tarde un fuerte escándalo entre un jóven muy conocido en la buena sociedad madrileña y americana y un jóven doctor que á los triunfos de la medicina reune la de las bellas letras.

Noticias del ministerio de la Guerra:

Se ha dispuesto queden esceptuados de asistir á los consejos de guerra, como presidentes y vocales, los jefes y oficiales de carabineros.

—El brigadier de la seccion de reserva D. Alejandro Aguirre, ha sido autorizado para que fije su residencia en Bilbao.

—Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Huelva, el comandante D. Trinidad Nieto Carlier, y auxiliar del canton de la Audiencia de esta córte, el teniente D. Juan Prado.

—Se ha concedido pension de viudedad á doña María Jacome Pagan, y de horfandad á doña María del Cármen Mercader.

Hoy se ha dicho que el ponente en el acta de Sagunto propone se declare grave dicha acta.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el diputado por Palma Sr. Fiol.

La cuestion de la espulsion de los príncipes del territorio francés parece comprometer muy seriamente la situacion del gabinete Freycinet.

A pesar de los esfuerzos hechos por éste para conjurar el peligro, anticipándose á los radicales, no puede negarse que éstos ganan cada dia más terreno, y se teme fundadamente que la Cámara apruebe el proyecto tal como estos le sostienen, en cuyo caso la crísis será inevitable, Freycinet y otros ministros tendrán que dimitir, y formará un ministerio radical Floquet, convirtiéndose en roja la república, á pesar de la creencia que aun parece abriga Mr. Ferry de una reaccion en su favor que vuelva la situacion más conservadora, y que no cuenta con probabilidades ningunas.

SENADO.—La sesion de hoy 2 de junio, se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor Fernandez de la Hoz.

Se da cuenta de los suplicatorios pidiendo autorizacion para procesar á los señores marqués de Campo, Rojo Arias y marqués de Villamejor.

El señor ministro de **ESTADO** sube á la tribuna y lee un proyecto de ley en el que, aparte de várias consideraciones económicas en el sentido de libertad comercial, se autoriza al gobierno para prorogar hasta 1.° de febrero de 1892 todos los tratados y para conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida.

El Sr. **PRESIDENTE** anuncia que pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. **BOTELLA**, fundado en el art. 7.° de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, dice que la lectura del anterior proyecto constituye una infraccion legal.

El Sr. **PRESIDENTE** interviene para decir que su conducta se ajusta perfectamente al art. 114 del reglamento, que determina que una vez leidos los proyectos de ley, pasen á las secciones.

El señor ministro de **ESTADO** dice que el gobierno ha estudiado el asunto, y cree que, sin faltar á la ley de relaciones ni á la cortesía debida al Congreso, puede leerse el citado proyecto de ley en el Senado.

El Sr. **PUIG** se estiende en consideraciones sobre el contrabando de Gibraltar y la necesidad de que se cumplan las ordenanzas.

Se estraña de que la cuestion del contrabando en Gibraltar y el *modus vivendi* con Inglaterra se hayan separado en las negociaciones, á pesar de maantener el gobierno de S. M. británica lo espuesto por uno de sus ministros en Madrid en el sentido de ligar una cuestion á otra.

El señor ministro de **ESTADO** contesta que ambas cuestiones fueron separadas en el curso de las negociaciones, y que el gobierno puede afirmar que encontrará ayuda en Inglaterra para reprimir el contrabando en Gibraltar, en cuya cuestion hay otros asuntos más hondos, así en mar como en tierra.

El Sr. **GARCIA BARZANALLANA** pide á los ministros de Estado, Hacienda y Ultramar vários antecedentes para poder estudiar provechosamente el *modus vivendi*, añadiendo que no sabe aún si impugnará ó no dicho proyecto de ley.

(El cardenal arzobispo de Toledo entra en el salon y toma asiento entre los demás señores senadores).

Orden del dia.

El señor **MAGAZ** apoya el voto particular en que se negaba al Sr. Alcalá Zamora aptitud legal para ejercer el cargo de senador vitalicio, para el que fué nombrado por decreto de 14 de diciembre de 1883.

Funda su argumentacion en que siendo precisos dos años de ejercicio del cargo de consejero del Supremo de la Guerra para poseer dicha aptitud, segun el art. 22 de la Constitucion de la monarquía, no la tiene el Sr. Alcalá Zamora, que fué nombrado en junio de 1872 y cesó en abril de 1873.

El señor **MONTEJO** contesta que el señor Alcalá Zamora está de reemplazo como consejero del Supremo, y en tal concepto, tiene más de los dos años de servicio que exije la Constitucion.

El señor **BRAVO** rectifica en nombre del señor Magaz.

Se deshecha el voto particular, y se aprueba sin debate el dictámen, proclamándose senador al Sr. Alcalá Zamora.

Para la sesion próxima se avisará á domicilio, la de hoy se levantó á las cuatro.

Es prematuro cuanto se diga respecto al funcionario que reemplazará en el gobierno civil de Valencia al Sr. D. Pedro Antonio Torres.

Nuestro muy querido amigo el ilustrado director de *Las Provincias*, de Valencia, y laureado poeta, D. Teodoro Llorente, ha tenido la honra, muy merecida por cierto, de que la Academia de la Lengua le haya elegido por unanimidad, en votacion secreta, para académico correspondiente en reemplazo del obispo Sr. Izquierdo. Hoy le ha remitido el título el académico señor Balaguer.

Hoy ha estado á ver al señor director general de Agricultura una comision de auxiliares de minas con objeto de suplicarle haga estensiva á estos funcionarios la beneficiosa reforma llevada á cabo últimamente en todos los demás cuerpos facultativos. Los auxiliares han salido altamente satisfechos del cariñoso recibimiento que les ha dirigido su ilustre jefe, quien les ha prometido gestionar, en la comision de presupuestos, la equiparacion que estos funcionarios han tenido siempre con los ayudantes de obras públicas.

Mañana 3, á las nueve de la noche, se celebrará una velada literaria en la Union Ibero-Americana, Príncipe, 39.

Todavía no se han recibido noticias detalladas de lo ocurrido en aguas de Gibraltar con un falucho de contrabando, apresado por una escampavía española.

Lo único que se sabe es lo telegrafiado ayer por el comandante general de la Línea, pues las autoridades de marina no lo comunicaron á causa sin duda de que dicha escampavía no estaba mandada por ningun oficial de marina, sino que la tripulaban solamente fuerzas del resguardo. Al hecho, que no es la primera vez que ocurre, no se le concede grande importancia en los centros oficiales y se espera el correo, por el que ofrecia remitir los detalles de lo ocurrido, dicho comandante general, espontáneamente y ántes de habérsele pedido desde Madrid.

Parece ser que nuestros amigos los señores marqués de Altavilla y Godró, cantarán el martes por la noche, en obsequio de D. Manuel Arenas, en su gran almacen de armas de la subida de Esparteros, llamado por los aficionados á caza que allí se reunen *El mentidero*.

Esta tarde á las cuatro han visitado al señor presidente del Consejo de ministros, los Sres. Carvajal, marqués del Riscal, Prast, Muniesa, Aguirre, Lucini, Zapatero y Rodriguez, individuos de la mesa del último Congreso nacional mercantil, con objeto de cumplir el acuerdo por el mismo adoptado, de felicitar al gobierno por el *modus vivendi* concertado con Inglaterra, é instarle á que se lleve á efecto. El Sr. Sagasta agradeció mucho la felicitacion, asegurando que veria con gusto se disipasen los temores que algunos abrigaban de que aquel convenio iba á perjudicar á la industria española, pues siendo nuestro pais principalmente agrícola, el desahogo de las clases agrícolas, seria la mejor proteccion concedida á los industriales. Tambien aceptó el Sr. Sagasta las actas del mencionado Congreso y afirmó que, en cuanto encajen en la política del gobierno las conclusiones adoptadas serán traducidas en leyes decretos y reales órdenes, para lo cual los señores ministros harian un estudio detenido de ellas.

El proyecto de ley sobre el *modus vivendi* leido esta tarde en el Senado, dice así:

«A las Córtes: El propósito del gobierno de dar á las relaciones mercantiles de España con los países estranjeros una base segura y permanente formulada ya en el proyecto presentado á las Córtes en 31 de diciembre último, se ha fortalecido con el trascurso del tiempo y el conocimiento de las necesidades y aspiraciones del país, manifestadas estas últimas por las indicaciones de sus representantes en ambos Cuerpos Colegisladores.

El régimen comercial de España y sus relaciones mercantiles con los diversos países, está regulado por voluntad espresa de las Córtes, por medio de tratados comerciales con las diferentes naciones que con ella han contratado. Pero estos tratados, léjos de ser uniformes en cuanto á su duracion y desarrollo están divididos en tres grupos el primero comprenden los tratados que ya han espirado, pero continúan en vigor por mútuo asentimiento; el segundo, formado por la mayoría de los tratados, termina en 1887 y el tercero comprende el tratado con Francia, que se prolonga hasta 1892.

Y con añadir que el comercio con Francia representa más de la tercera parte del tráfico total internacional de nuestro país, dicho se está que este tratado es el que en realidad preside á nuestras relaciones mercantiles, y á cuya duracion y condiciones se han de asimilar por necesidad los de los demás países. Ninguna cuestion, pues, relativa á la proteccion y desarrollo de la industria se mezcla directa é inmediatamente en este asunto. Lo que el país ha estimado conveniente hacer para su industria, determinado está en el arancel y en lo que se llama la segunda columna. Con arreglo á ella entran en España la casi totalidad de los productos estranjeros, sin que produzca gran diferencia el origen y la nacion de donde proceden, toda vez que por el camino de Francia, de Bélgica ó de Alemania encuentran el de nuestro país en condiciones idénticas á los productos de esas naciones.

La consecuencia natural del anterior aserto es que España. léjos de tener interés alguno en cerrar la entrada á los productos de las demás naciones, lo tiene y muy grande en que dentro de las condiciones por ella fijadas y determinadas, todas las naciones y todos los países comercien dentro de su frontera, con lo cual, no solo el consumidor y el industrial puede satisfacer sus legítimas aspiraciones de adquirir al mejor precio posible, si no que la produccion española se asegurará mercados que de otra manera quedarán cerrados para ella, con evidente perjuicio y con inusitada amenaza de la riqueza nacional.

Nada, pues, más natural y lógico que llevar todas nuestras relaciones mercantiles con los demás países al mismo plazo y período que se ha señalado para el comercio con Francia, dando así á la produccion española aquella fijeza tantas veces y con tanta insistencia reclamada, y sin la cual ni el comercio se desarrolla ni el capital se siente atraido hácia la industria.

Hubo además en las manifestaciones de la opinion antes mencionadas, una indicacion importantísima al señalar que todo el sistema comercial de España quedaba incompleto y defectuoso, si no se hacia estensivo el régimen general á aquella otra gran nacion que que llegó á comerciar con España casi por la mitad de su tráfico total en tiempos anteriores á las desigualdades que hoy se trata de corregir y aun hoy lo hace por la cuarta parte. Esta indicacion, en la cual venian á condensarse aspiraciones de largo tiempo sentidas por el país, la estimó el gobierno en cuanto valia y trató, durante el interregno parlamentario, de llegar á una convencion con Inglaterra, por la cual, terminando el estado de evidente desigualdad en que se hallaba colocada respecto á los demás países, se abriese á los vinos españoles de calidad inferior un mercado que de hecho, aun cuando no de derecho, les estaba cerrado desde el año 1862 en que se estableció la escala alcohólica.

Fundado en las ideas que quedan espuestas, y á fin de dar su satisfaccion á las necesidades respectivas veces formuladas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á las Córtes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para prorogar hasta 1.° de febrero de 1892:

1.° Los tratados de comercio vigentes que espiran durante el año 1887.

2.° Aquellos otros tratados cuyo plazo ha espirado ya, pero que continúa en vigor por el consentimiento tácito de las partes contratantes.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al gobierno para conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida con arreglo á las cláusulas y condiciones estipuladas en el convenio de 26 de abril que queda ratificado en virtud de la presente ley.

Art. 3.° Las autorizaciones á que se refieren los dos artículos anteriores, se entenderán dentro de los términos, condiciones y plazos del tratado de comercio con Francia, ratificado en 17 de mayo de 1882:

Madrid 1.° de junio de 1886.—*S. Moret.*»

***

El tratado de comercio con Bélgica espiró en 1884 y continúa en vigor por mútuo asentimiento; el de Turquía está denunciado; los de Alemania, Austria-Hungría, Italia, Portugal, Rusia, Suecia y Suiza, espiran en 1887, y el de Francia en 1892

CONGRESO.—La sesion de hoy 2 de junio comenzó á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de actas, y fueron proclamados los diputados electos por Oviedo.

Se puso á discusion el acta de Vergara, donde por resultar empate se pide la anulacion, y respecto de cuyo dictámen hay un voto particular pidiendo que se proclame al conde de Monterron.

El Sr. **GARRIDO ESTRADA**, de la comision, defiende el dictámen de la mayoría, proponiendo que se anule la eleccion de Vergara

El Sr. **CAÑELLAS** defiende el voto particular.

Se desecha éste en votacion ordinaria.

Se lee el dictámen de la comision proponiendo que se anule la eleccion verificada.

El Sr. **MONTILLA** combate el dictámen.

Aquí ha pasado—dice—que el presidente del Consejo de ministros ha venido al salon de conferencias á recomendar el dictámen que se discute. ¿Qué hubiera pasado si otro presidente hubiera hecho lo mismo siendo el actual diputado de oposicion?

El Sr. **PRESIDENTE** llama la atencion del Sr. Montilla sobre sus palabras.

El Sr. **MONTILLA** insiste en hablar de aquel asunto como en hipótesis, y dice que se ha querido robarle el acta al conde de Monterron. (*Rumores fuertes.*)

El Sr. Montilla sigue en sus censuras al presidente del Consejo de ministros, y recuerda que habiendo dicho de otras Córtes que estaban deshonradas antes que nacidas, podia decir de éstas que estaban deshonradas antes que engendradas. (*Fuertes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: El Sr. Montilla ha dicho eso sin querer ofender á ningun señor diputado seguramente; pero yo vuelvo á llamar la atencion de S. S. sobre las palabras que pronuncia.

El Sr. **MONTILLA** acepta las palabras del presidente, y dice que habla en hipótesis, por más que el presidente del Consejo de ministros pronunció en las Córtes aquella frase que el orador le atribuye.

(*Voces*: No es cierto.—*El Sr. Correa*: No lo es.—*El Sr. Montilla*: Lo demostraré.)

El Sr. **CORREA**: Eso no se demuestra, se enseña.

El Sr. **MONTILLA**: Yo no reconozco más que en el señor presidente el derecho de interrumpirme.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Orden! El presidente mantendrá al orador en su derecho.

El Sr. **MONTILLA** sigue combatiendo el dictámen, suponiendo que las provincias vascongadas, que no quieren el sistema parlamentario, podrán encontrar en el dictámen y su aprobacion argumentos contra el sistema. (*Interrupciones.*)

Los que me interrumpen, añade, son diputados elegidos por virtud de parentesco, que no tienen distrito.

Combate en general las elecciones que se han verificado, diciendo que son las más vergonzosas que ha habido, y que los candidatos fueron designados por listas en los consejos de ministros; y añade que se formaron encasillados dobles y se decia á un candidato que en el encasillado estaba para que se fuera al distrito y derrotarlo allí.

Y tenga mucho cuidado la comision de actas con dar el acta al que no la tiene, aunque sea justo dársela, porque sentado tal precedente, otro dia podrá venir otro gobierno como el actual y otra comision que no sea lo mismo que esta, y abusar del mismo precedente. Supone que se anula la eleccion porque se trata de un diputado izquierdista.

Sostiene que se proclame grave el acta y pase al tribunal.

El señor ministro de la **GOBERNACION** empieza declarando que es la primera vez que el gobierno interviene en una discusion de actas, en vista de las palabras del señor Montilla, y el gobierno, dice, lo hace bajo una impresion de sorpresa, de la cual participareis todos.

¿Qué ha pasado aquí para dar ocasion á las palabras del Sr. Montilla, en virtud de las cuales el presidente le ha llamado dos veces la atencion sobre sus palabras?

¿Por qué si aquí ha pasado algo grave, no ha pedido el Sr. Montilla votacion nominal?

¿Dónde está esa grave cuestion que hace producirse con tal encarnizamiento al señor Montilla?

Recuerda para demostrar la injusticia de los cargos del Sr. Montilla, que se han aprobado sin discusion y sin votaciones más actas de las necesarias para constituir el Congreso.

Y considero, añade, como consejo de buena política, que se siga el criterio de las comisiones parlamentarias, cualesquiera que sea, y más si está compuesta así de individuos de la oposicion, como de individuos de la mayoría. Pero aquí no hay ninguna cuestion de gabinete, y el Sr. Montilla puede pedir si quiere votacion nominal, y verá cómo el gobierno deja libre la cuestion.

Continúa extrañándose de la actitud del señor Montilla, que ha dicho violencias no desusadas, pero sí más justificadas otras veces que la presente, y ante el Congreso que más actas ha aprobado sin discusion.

Por lo demás, esas enormidades de hablar de robo de actas, y de diputados antes deshonrados que engendrados, son cosas fuera de lugar, y así lo comprenderá el Sr. Montilla cuando se encuentre á solas con su discurso.

El gobierno no ha dado con sus actos pretesto siquiera al Sr. Montilla para atribuirle propósito alguno, ni ha intervenido para nada en la eleccion de la comision de actas, ni ha habido nunca un gobierno que más alejado haya vivido de la comision de actas. El gobierno, añade, quiere dejar en completa libertad á sus amigos, y eso de decir que el Congreso ha nacido deshonrado, será oido con escándalo en todas partes como aquí lo ha sido hoy. El Congreso nació con gran prestigio confirmado por el exámen de la comision de actas. Rechaza el señor ministro con acento de persuasion sincera los cargos del Sr. Montilla sobre persecucion y caza de candidatos. ¿Y á quién, añade, no han de asombrar las ficciones de los encasillados recogidas por el señor Montilla?

¿No sabe todo el mundo que el gobierno ha fiado al cuerpo electoral la eleccion de los candidatos y todo el problema electoral? Esto es público para la prensa y para el mundo entero.

Continúa el ministro de la Gobernacion aduciendo nuevos argumentos contra las acusaciones del Sr. Montilla.

¿Qué he de decir yo de otras lamentaciones del Sr. Montilla? ¿Por qué es el Sr. Montilla quien se queja de la reposicion de Ayuntamientos legítimos?

¿Qué quiere decir eso de la máscara hipócrita? El ministro de la Gobernacion tiene bastante fuerza de conviccion para no decir más que lo que siente, y afirmar y demostrar lo que dice. Y la reposicion de los Ayuntamientos se ha hecho en número muy corto, con arreglo á ley. Y discusion es esta que cuando se quiera plantear la aceptará el gobierno.

Demuestra que la intervencion que al poder judicial da la ley en las elecciones es completamente agena á la accion y á la voluntad del gobierno.

Elogia los actos de la comision de actas, elogios que por grandes que se crean, los calificaria el orador de justos siempre.

Y dice, que en muchos casos, en más la intervencion judicial ha perjudicado á los candidatos que se declaraban adictos al gobierno.

Insiste en afirmar que nadie podrá hablar de intervencion ni manejos del gobierno en las funciones de los jueces, habiéndose dado aquí una imparcialidad por parte del poder público, como no se ha dado en ningun país.

No pretendo yo decir que no se hayan cometido abusos, pero sí demostrar como he demostrado, que el Sr. Montilla ha sido altamente injusto.

Además, declara, que el Sr. Sagasta no pronunció una frase contra otras Cortes, dentro de la Cámara, si no fuera, porque el Sr. Sagasta jamás hubiera atacado á ningun poder constituido, resultando la frase del Sr. Montilla ofensiva para el Congreso. (*Muy bien, muy bien*).

El Sr. **MONTILLA** rectifica diciendo que el discurso electoral del ministro de la Gobernacion es el discurso de todos los ministros del ramo en circunstancias análogas. Anuncia una interpelacion sobre la suspension del Ayuntamiento de Santa Amalia.

El señor ministro de la **GOBERNACION** declara que esta cuestion es tan libre como todas las demas cuestiones de actas, en las que el gobierno rehuye y ha rehuido toda influencia directa ó indirecta sobre el animo de ningun señor diputado. Conste que si el señor Montilla no pide votacion nominal será porque no quiere.

Decia el Sr. Montilla que no importa nada que hayan pasado sin discusion 327 actas, cuando las que quedan son casi todas graves. No, Sr. Montilla: solo faltan dictaminar 40 actas y en estas actas hay muchas leves, porque la comision ha guardado un órden riguroso en el despacho de las actas.

Deseo que se constituya el Congreso para que podamos discutir la política electoral del gobierno con la latitud que los señores de la oposicion deseen.

El Sr. **GARRIDO**, de la comision, consigna que el Sr. Montilla no ha combatido el acta, aprovechando la discusion de la misma para hacer un discurso de oposicion al gobierno.

El Sr. **CAÑELLAS**, uno de los firmantes del voto particular, declara que el gobierno no ha mostrado interés en ninguna acta, y que la prueba de la imparcialidad de la comision, cuyos individuos solo responden á los impulsos de su conciencia, esta demostrada en el hecho de firmar el dictámen un republicano y varios conservadores y suscribir el voto particular algunos ministeriales.

Se aprueba el dictámen en votacion ordinaria.

Acta de Aoiz.—En votacion ordinaria se desecha el voto particular, que apoyó el Sr. Testor y combatió el Sr. Los Arcos.

Se aprueba el dictámen y se proclama diputado al Sr. Los Arcos.

El señor **ROMERO ROBLEDO**: Se ha presentado, dice, la ratificacion del convenio celebrado con Inglaterra, en el Senado, y pregunto si esto procede y si esto no puede influir en nuestras deliberaciones sobre el Mensaje, puesto que en el Mensaje se trata del convenio, y podria suceder que al discutir nosotros aquella parte del Mensaje, y al discutir el Senado el convenio mismo, faltáramos á la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores.

Preguntó tambien si presentada la ratificacion del convenio, en el cual sufre alteracion la contribucion de las aduanas; se falta ó no á la Constitucion del Estado, ó se puede faltar existiendo el artículo que determina que los proyectos de ley que afecten á la tributacion, se presenten antes en el Congreso. No aventuro opinion alguna, porque no puedo aventurarla. No discuto, porque no puedo discutir, y someto estas dudas al presidente de la Cámara, salvando para en adelante el derecho de las minorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nada he de decir en punto á la inteligencia y aplicacion de los dos artículos constitucionales que han sembrado la duda en el ánimo del gobierno. Esas dudas no pueden formularse en este momento, ni el presidente podria contestarlas tratándose de asunto de tanta importancia.

Cuanto á las prerogativas parlamentarias y los derechos del Congreso, no tema S. S. que sufran menoscabo, pues el presidente ha de velar por ellas.

Lo que sí creo indudable es el derecho del gobierno á la presentacion de proyectos en una Cámara, estando pendiente de discusion en la otra el Mensage. La presentacion no es la discusion. No tema S. S. ver comprometida la prerogativa del Congreso. Por lo demás, el presidente reserva á S. S. todos sus derechos para tratar este asunto en ocasion oportuna.

Rectifican ámbos oradores, y se dá por terminado el incidente.

Se dá cuenta de varios dictámenes de la comision de actas, que se señalan para la órden del dia del viérnes.

Se levanta la sesion á las siete.

Mañana jueves, dia de moda, en el teatro de la Alhambra, se cantará la popular opereta *La Bella Elena*.

El sabado tendrá lugar el beneficio del aplaudido tenor Sr. Bianchi, tomando parte la señorita Rossélli.

Desde mañana se espenderán localidades en la contaduría á fin de poder atender los muchos pedidos que se han hecho.

La funcion promete ser notable.

*** Cada noche es mayor la concurrencia al elegante coliseo de la plaza del Rey, punto de reunion, en los mártes y viernes, de cuanto notable encierra Madrid en la aristocrácia, alta banca y hermosas damas que convierten el salon de Price en una verdadera esposicion de bellezas y de *toilets* elegantes. Ya sea por costumbre, ya por los atractivos del programa, como el de anoche, en que aparecieron en la pista los inolvidables Martinettes, la elegante y bella miss Maggin Claire, los intrépidos patinadores Ryders, cuyos números bastan por sí solos para satisfacer los deseos del más exigente, es lo cierto que el Circo bajo todos conceptos está de enhorabuena. A ello contribuye la acertada direccion del Sr. Parish por la variedad con que presenta todos los espectáculos.

*** Mañana, dia de moda en el Circo Hipódromo, se verificarán dos grandes funciones, figurando en el programa los trabajos más escogidos de los artistas que allí actúan, y tomará parte en ellas la notable *troupe* Willions, y la simpática equilibrista Srta. Pilar. En ambas funciones habrá la gran batuda en la que tanto se distingue el saltador Mendoza; dando por primera vez el doble salto mortal.

Sabido es que en este dia se da cita en aquel afortunado circo lo más distinguido de la sociedad madrileña.

*** Los célebres artistas del teatro Real, Sres. Battistini y Baldelli han llegado á Madrid, donde son agasajados por muchos de sus amigos.

Ha llegado sin novedad á Shanghai el ministro de España en China, D. Tiburcio Rodriguez.

En el tren-correo de Barcelona llegará mañana á esta córte el Excmo. Sr. D. Enrique Kubly, ministro del Uruguay en España, que regresa á Madrid despues de su escursion á Montevideo, á donde fué con licencia de su gobierno.

En el suelto que publicamos anoche relativo á la conducta observada por el presidente de la Audiencia en punto á la alimentacion del presbítero Sr. Galeote, se cometió una errata de caja que variaba sustancialmente una de las oraciones. Donde se leia: «...poco edificante mantener una polémica que menos favorece á quien la *necesita*», debia decir: «que menos favorece á quien la *suscita*.

A última hora se nos ha dicho por persona de ideas avanzadas, pero afecta al gobierno, que en el consejo de esta tarde, más que de la convinacion de nuevos gobernadores, ha debido tratarse del apresamiento del falucho guarda costa español por barcos ingleses de la dotacion de Gibraltar.

La política del dia ha sido puramente electoral, y el interés mayor ha estado en la sesion del Congreso, pudiéndose apreciar la actitud de la izquierda por el vehemente discurso del Sr. Montilla, aprobado por sus jefes.

El ministro de la Gobernacion ha intervenido, con gran discrecion y mesura, defendiendo bien la sinceridad electoral del gobierno.

Los ministeriales mantenian despues como bueno, y realmente lo es, el criterio del Sr. Sagasta sobre los dictámenes de la comision de actas, la cual es independiente, con la cual para nada ha influido, ni influye, ni influirá el gobierno. Pero es claro que siendo la comision producto de todo el Congreso, la mayoría de la comision representa siempre la mayoría del Congreso en conjunto, puesto que individuos de diferentes opiniones firman los dictámenes de la comision de actas, y un principio de buenas prácticas parlamentarias es el votar con la más genuina representacion del Congreso, que es la que ostenta la mayoría.

El Consejo de ministros que se ha reunido esta tarde, no debe concluir sus deliberaciones, en el concepto de personas bien enteradas hasta cerca de las ocho de la noche, por lo que nada podemos decir de él con seguridad, aunque nada tiene de estraño que esta tarde se haya tratado de la combinacion de gobernadores, para dar cuenta á S. M. de lo resuelto por el ministerio en el primer Consejo que presida la reina regente.

Al consejo de hoy ha faltado el ministro de Ultramar por no hallarse completamente restablecido.

El de Gobernacion ha llegado tarde por haber tenido que asistir á la sesion de estarde en el Congreso.

A las siete y media el estado del señor conde de Xiquena es muy grave; su pulsacion pasa de 124, temperatura 38; la lengua seca y roja; nada de espectoracion ni de tos.

Los médicos han perdido casi todas las esperanzas, y el peligro del ilustre enfermo es inminente á la hora en que cerramos esta edicion.

Ministerio de Cultura

BANCO DE ESPAÑA

NOTA de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los títulos que deben ser amortizados.		Números de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de los títulos que deben ser amortizados.	
Série A.					
164	1631 á	40	6475	64741 á	50
852	8511	20	6611	66101	10
1204	12031	40	6748	67441	30
1352	13511	20	6844	68431	40
1867	18661	70	6891	68901	10
2070	20691	700	7255	72541	30
2178	21771	80	7717	77161	70
2360	23591	600	7786	77851	60
2455	24541	30	7822	78211	20
2718	27171	80	9100	90991	91000
2904	29031	40	9215	92141	50
2954	29531	40	9645	96441	50
3297	32961	70	10213	102121	30
3753	7521	30	10219	102181	90
4620	46191	200	11318	113171	80
4874	48731	40	11321	113201	10
5000	49991	50000	11610	116091	100
5102	51011	20	12014	120131	40
5416	54151	60	12295	122941	50
5844	58431	40	13534	135331	40
6004	60031	40	13924	139231	40
6237	62361	70			
Série B.					
591	5901 á	10	6244	62431 á	40
780	7791	800	6496	64951	60
851	8501	10	6703	67021	30
863	8621	30	6720	67191	200
2223	22221	30	7077	70761	70
2431	24301	10	7361	23601	10
2634	26331	40	7492	74911	20
2785	27841	50	7806	78051	60
3182	31811	20	8086	80851	60
3240	32391	400	8320	83191	200
3276	32751	60	8337	83361	70
4169	41681	90	9134	91231	40
4442	44411	20	9374	93731	40
4758	47571	80	9550	95491	300
5359	53581	90	9657	96561	70
5440	54391	400			
Série C.					
570	5691 á	700	5903	59021 á	30
1185	11841	80	5983	59821	30
1394	13931	40	6001	60001	10
1605	16041	50	6100	60991	61000
1840	18391	400	6146	61451	60
2427	24261	70	6638	66371	80
2478	24771	80	6742	67411	20
2673	26721	50	7363	73621	30
3251	32501	10	7573	75721	30
3440	34391	400	8202	82011	20
3985	39841	50	8387	83861	70
4320	43191	200	8434	84331	40
4827	48261	70	8595	85941	50
4769	47681	90	8957	89561	70
5140	51391	400	9113	91121	30
5164	51631	40			
Série D.					
87	861 á	70	1687	16861 á	70
193	1921	30	2098	20971	80
608	6071	80	2378	23771	80
968	9671	80	2761	27601	10
1212	12111	20			
Serie E.					
122	1211 á	20	776	7751 á	60
139	1381	90	1201	12001	10
168	1671	80	1455	14541	50
415	4141	50			

Madrid 1.° de junio de 1886.—El secretario general, J. Morales.—V.° B.°—El gobernador, Albacete.

DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 3.

ALMANAQUE

SANTO DEL DIA.—La Ascension del Señor. San Isaac, mártir y Santa Clotilde, reina.

Sol: sale á las 4'28 y se pone á las 7'28.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Nicolás y habrá funcion al misterio del del dia; predicando D. Mariano Yagüe; por la tarde completas y procesion.

La misa y oficio divino son de la Ascension del Señor.

Visita de la Córte de María: Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó de las Escuelas Pias en San Anton.

Mañana, dia de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, predicará en la Santa iglesia Catedral el señor doctor D. Bernardo Sanchez Casanueva, canónigo de dicha Santa iglesia.

En la parroquia de Santa Cruz dará principio el dia 6 una novena rezada en obsequio á San Antonio de Pádua, y el 14, á las nueve de la mañana, habrá misa mayor con sermon que predicará el señor cura ecónomo de la parroquia.

MONTE DE PIEDAD.

Los dias 4, 5, 7 y 8 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, estarán espuestos lotes de ropas y efectos diversos que corresponde vender en el presente mes. La venta en pública subasta dará principio el dia 9, á las diez de la mañana, continuando en los siguientes dias no festivos hasta el 15, en que terminará.

En la sala de ventas de aquel establecimiento (edificio de la plaza de las Descalzas) se facilitan al público listas impresas de los lotes con las tasas ó tipos que han de servir para la subasta y la designacion de los que corresponde enagenar cada dia.

Tambien se hallan espuestos todos los dias hábiles, de diez á dos, para su venta á precio fijo, los lotes de alhajas que no han tenido licitador en las subastas.

CAJA DE ULTRAMAR.

El dia 4 del mes próximo dará principio el pago de asignaciones de jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Ultramar, en los dias que á continuacion se espresan, de doce y media de la mañana á tres y media de la tarde:

Dia 4.—Letras: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, L y Ll.

Dia 5.—Letras: M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V y Z.

Dia 7.—Incidencias.

AVISOS UTILES

B. A. M. Lo juro. ¿Por qué no has venido?

ESPECTACULOS PARA EL 3.

PRINCESA.—9.—F. 24 de abono.—T. 3.°—Lucrecia Borgia.

ALHAMBRA.—9.—F. 3.° de abono.—T. 3.°—(Moda.)—La Bella Elena.

FELIPE.—8 3/4.—Un capitan de lanceros.—Vivir para ver.—Meterse en honduras.—¡A la plaza!

CIRCO DE PRICE.—4 1/2 y 9.—Grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en las que tomarán parte la troupe árabe Beni-Zoug-Zoug, la renombrada familia Chessi, el popular Tony Grice y otros reputados artistas.

CIRCO HIPODROMO.—4 1/2 y 9.—(Moda.)—Dos grandes y divertidas funciones, en que tomarán parte la troupe Villon y Mendoza y los principales artistas de la compañía.—Gran batuda.

LICEO RIUS, Atocha, 68.—Gran baile á las tres de la tarde.

GIGNOL.—(Paseo del Prado, frente al Botánico.)—Funciones lindísimas desde las cuatro de la tarde.

CIRCO GALLISTICO (Atocha, 68.)—Grandes peleas desde las once de la mañana.

ELISEO MADRILEÑO.—Baile campestre de 3 1/2 de la tarde á 10 de la noche.

PLAZA DE TOROS.—4 1/2.—Corrida estraordinaria.—Se lidiarán seis toros, cuatro de la ganadería de Salas y dos de Granja, los que serán estoqueados por Chicorro y Frascuelo (Francisco), estando de medios espadas para la division el Manchao y Ojitos.

BOLSA DE MADRID-COTIZACION DEL 2.

ULTIMOS PRECIOS	DEL 1.°	DEL 2.
4 por 100 interior	59-45	59-70
4 por 100 esterior	59-55	60-10
Deuda amortizable al 4 por 100	76-15	76-00
Billetes H. de la Isla de Cuba	91-05	91-05
Deuda id. al 3 y al 4 de amort.	33-10	33-15
Deuda id. al 3 y al 2 de amort.	»	»
Cédulas H. al 6 por 100	104-50	104-00
Idem id. al 5 por 100	97-00	97-00
Banco de España (publicado)	339-50	340-00
Idem id. (no publicado)	»	»
CAMBIOS. París á ocho dias vista		4-88
Lóndres á 90 dias fecha		46-55

SE DESEAN DOS CABALLEROS. Aduana, 31, pl. izq.: en familia.

ALMACEN DE ACEITES, JAbon y legumbres de José Palomero, Magdalena, 24. Los pedidos se sirven á domicilio.

SE NECESITAN BORDADORAS en oro y seda. S. Quintin, 1, 3.°

POSADA DEL PEINE

En el centro de Madrid, calle de Postas, hospedaje desde 4 rs. Esta casa no tiene coche ni sucursales en ninguna parte.

SE TRASPASA UNA TABERNA. Paseo de las Delicias, núm. 20.

SE VENDE A MITAD DE SU VAlor un arpa Erard nueva, 250 duros. Piano vertical y octava, 100 duros. Mueble y harmoniums, 80 duros. Turco, 18.

ABONARES DE CUBA. COMPRA y conversion. Rubio, 13, 2.° E. Leal.

CAJERO CON 10000 RS. DE sueldo, consignacion en el Banco de España y 2 por 100 mensual de utilidades. Inútil presentarse sin conocer perfectamente su cometido y sin capital bastante para la consignacion.

Detalles. Almendro, 11, 2.° derecha, de una á tres.

SILLERIAS DE VIENA

C. Moro. Postigo San Martin, 23.

LUNAS

clase superior, precios los más baratos.

PÍDANSE TARIFAS.

DEPÓSITO DE SION Y GUGEL.

CALLE DE LA PALMA ALTA NUM. 2, MADRID.

AVISO IMPORTANTE

Los industriales poco concienzudos venden á ínfimo precio, bajo nuestro nombre, ó bien bajo las rúbricas "segun la fórmula del Dr Gibert" ó "segun la fórmula de Gibert y Boutigny" unas falsificaciones ó imitaciones inactivas ó dañinas que contienen de 30 á 70 por ciento de las sales ordinarias del comercio más ó menos puras.—Tenemos pues empeño en salir de responsabilidades previniendo á los señores Facultativos y el público de este comercio *no muy decoroso*, por cuanto el efecto del medicamento no puede de este modo responder á sus esperanzas.

Solo garantizamos las VERDADERAS GRAJEAS *y el* verdadero Jarabe Depurativos Iodurados del Dr GIBERT, *cuya etiqueta lleva las firmas (impresas con tinta encarnada) del* Dr GIBERT *y de* BOUTIGNY *farmacéutico, y además el sello (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Su precio único en París es de 5 francos.*

Se hallan en todas las buenas Farmacias y Droguerias.

EL TRABAJO

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

constituida con arreglo al Código de Comercio por escritura otorgada en 23 de enero de 1886 ante el notario.

D. CIPRIANO PEREZ ALONSO.

CAPITAL: 250000 PESETAS.

Domicilio social.—Mayor, núm. 73, 1.° Madrid. Teléfono, núm. 463.

QUINTA CLASE DE SEGUROS

establecida en 1.° de junio de 1886.

ACCIDENTES CAUSADOS POR LOS FERRO-CARRILES.

1.° **El Trabajo** abre una cuenta corriente á cada uno de sus asegurados contra los accidentes causados por los ferro-carriles.

2.° El importe, entregado en Caja, del seguro, devengará un interés anual de 6 por 100. El devengo de interés se contará hasta y desde los dias 1.° de enero, abril, julio ú octubre, sin computar en las cuentas las fracciones de trimestre.

3.° En representacion del capital asegurado, la Sociedad entregará talones, los cuales serán canjeados á metálico, entregándoles en la Caja social cualquier dia no feriado, de 11 á 12 de la mañana.

4.° Los talones serán de 1000 pesetas cada uno, de 20, y fraccionarios de 1 á 19 pesetas, á ménos que el interesado manifieste deseo, que será atendido, de fijar otras cantidades en los talones que se le entreguen.

5.° Para el cobro de intereses no es necesario presentar factura ni llenar otra formalidad que la de exhibir el talon ó talones; comprobada la legitimidad de éstos serán devueltos al portador con un taladro en la parte en que se hallen impresas las fechas de los trimestres vencidos que en aquel instante se paguen. Esta forma de cobro es la más rápida posible al par que cómoda, y tiene por base el personal de completa confianza de que nos valemos para escusar intervenciones enojosas y caras.

6.° El asegurado deberá retirar el capital é intereses que resulten á su favor dentro del plazo de diez años contados desde el dia en que comience la cuenta, abriéndola entonces nuevamente si lo tiene por conveniente. Si no retira dentro del referido plazo el capital é intereses, uno y otros quedarán á favor de la Compañía, quedando nulos y sin ningun valor ni efecto los talones espedidos contra la Caja.

7.° El asegurado conserva el derecho á la indemnizacion en caso de siniestro hasta el momento en que retire todo su capital.

8.° En caso de siniestro se abonará al asegurado la indemnizacion correspondiente á la cantidad que resulte disponible á su favor en su eje, prescindiendo de los intereses devengados y no satisfechos con arreglo á la siguiente tarifa:

	En caso de muerte.	En caso de heridas graves que produzcan la pérdida de un miembro ó la inutilizacion para el trabajo.
De 1 á 10 pesetas, por cada una	500	100
De 11 á 1000 por cada una de las que escedan de 10.	10	2
De 1001 á 100,000 por cada mil	10	2
De 100,000 en adelante	Nada.	Nada.

9.° Los talones son insustituibles por otro documento para los efectos del cobro de intereses y para retirar el capital. El seguro y el derecho á la indemnizacion correspondiente subsisten aun cuando sufran estravío la póliza y los talones de la cuenta corriente.

10. El taladro hecho en un talon frente á una fecha de pago, indica que han sido pagados los intereses correspondientes hasta la indicada fecha. Cualquiera reclamacion que no se haga en el momento de presentar el talon no será válida.

Sétimo aniversario

La serenísima señora

D.ª JACINTA SICILIA Y SANTA CRUZ,

princesa de Vergara, duquesa de la Victoria, etc., etc., falleció en Logroño el dia 3 de junio de 1879.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en S. José el 3 del actual y el dia 4 en la Visitacion, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hermano político y sobrinas ruegan se sirvan encomendarla á Dios.

PIANOS.

de ocasion.—Se previene al público que en tal concepto se anuncian, *particularmente*, pianos con marcas falsificadas.—Fuencarral, 33, pral. Gran depósito de pianos Steinway (New-York), Ronisch, Pleyel, Erard, etcétera, garantizados.—Pianos y órganos de manubrio.—NAVAS.

ALMONEDA. SILLERIA, APArador, gran espejo. Abades 10, 3.°

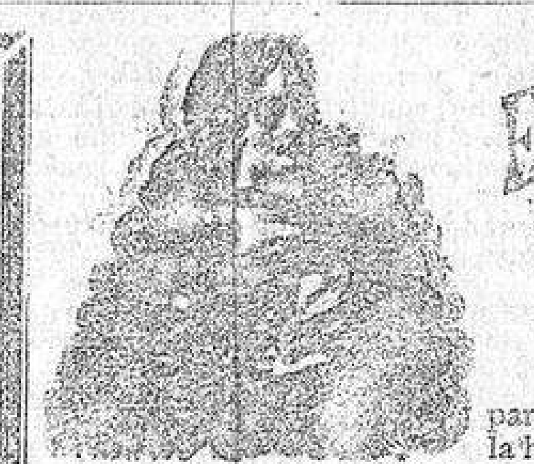

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Perfumería de Frera, Cármen, 1.—Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.—Hijos de Fortis, Sol, 2.—Perfumería de Pascual, Arenal, 2.—C. Gonzalez y C.ª, Carrera de San Jerónimo, 21; y al por mayor en casa de Forcinal, LA CENTRAL, Don Martin, 63.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

CON QUINA Y CACAO

El *Vino de Bugeaud* reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El Vino de Bugeaud SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR en Paris, Fcia LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:

P. LEBEAULT y Cª, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

PUBLICIDAD POR ABONO

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

CARMEN, 18, PRIMERO,

Ofrece á los comerciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente escepcionales.

Todo anunciante que diese un anuncio para 15 periódicos elegidos por él en la lista adjunta, á publicar dos veces al mes en cada uno de ellos y durante un año, si hace sólo una línea, pagará pesetas 0'16 diarias ó sea 4'80 al mes, y 57'60 al año. Si hiciese dos líneas, pagará el doble; si tres, triple, y así sucesivamente, en esta forma:

	PESETAS.
1 línea repetida 360 veces costará al año	57'60
2 » » » » » »	115'20
5 » » » » » »	288'00
10 » » » » » »	576'00

Lista de los periódicos entre los cuales pueden elegir los anunciantes:

Correspondencia de España. Liberal.—Globo.—Correo.—Fé.—Epoca.—Progreso. Resumen.—Dia.—Iberia.—Gaceta Universal. Union.—Diario Español.—Diario de Avisos.—Ocurrencias. República.—Correspondencia Militar. Noticiero.—Anunciador Universal.—Marina.—Tribuna. Discusion.—República Española.—Siglo. Santo del Dia.

EJEMPLOS:

1 línea (30 veces al mes) pesetas 4'80.

Se hacen camisas.....

2 líneas (30 veces al mes), pesetas 9'60.

SE HACEN CAMISAS CON vistas de hilo, calle.... :

3 líneas (30 veces al mes), pesetas 14'40.

HOTEL EN SITIO CENTRIco y á precios económicos. Se habla varios idiomas.

5 líneas (30 veces al mes) pts. 24.

CASA DE HUESPEDES en la que se admiten pupilos desde cinco pesetas en adelante con principio y vino. Servicio esmerado.

SE HA PUESTO A LA VENTA EL SEGUNDO TOMO DEL CÓDIGO de Comercio aumentado y concordado por la redaccion de la *Revista de Legislacion y Jurisprudencia.*

Esta publicacion de indisputable utilidad para cuantos se dedican al ejercicio de la abogacía, el comercio, la banca, la industria, la magistratura y cuantas profesiones se relacionan con éstas, es la más completa de cuantas se han publicado.

Contiene á continuacion del articulado, que está tomado de la edicion oficial del Código concordancias con los estranjeros y estensos comentarios que esplican y completan el testo, así como formularios de gran utilidad en las materias que lo exigen; y todas las disposiciones complementarias que son las reales órdenes de 17 de noviembre y 14 de diciembre de 1885, el reglamento de Registro mercantil para la Península y para Ultramar, la real órden designando los puntos donde han de abrirse registros de buques; el reglamento de Bolsas para la Península y para Ultramar, el real decreto creando las Cámaras de Comercio y el que hizo estensiva la observancia del Código á Cuba y Puerto-Rico; un estenso y metódico repertorio alfabético, que viene á ser un diccionario compendiado de la legislacion mercantil, y por último, una tabla de concordancias del Código vigente con el antiguo, el aleman, el belga, el francés y el italiano y sus leyes complementarias.

Esta obra, que consta de dos tomos de más de 600 páginas, se halla á la venta al precio de 10 pesetas cada uno, en la administracion de la *Revista de Legislacion y Jurisprudencia*, calle de Peligros, número 5, piso 2.°, y en las principales librerías.

ALMONEDA PARTICULAR.—San Pedro, 6 dup.°, 2.° izq.°, de 3 á 6.

DINERO A MILITARES Y EMpleados, sobre muebles, fincas y al comercio. Infantas, 20, pral.

UNA INSTITUTRIZ INGLESA que posee el inglés, el francés y el español, desea encargarse de la educacion de unas niñas. Librería de Fernando Fé, Puerta del Sol. 1

SOMBREROS de paja adornados y en casco, últimos modelos, flores, plumas, adornos, se reforman los usados. Plaza de las Córtes, 7. A. Cenedese.

HUESPEDES 6 Y 7 Rs.; DOS comidas. Calvario, 5, 2.° izq.°

EL CENTRO GENERAL DE colocaciones de señoras, sirvientes y personal de todas clases, una peseta. Milaneses, 7, pral.

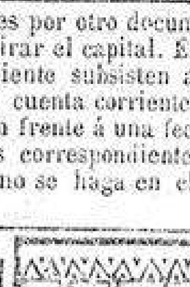

FABRICA de PERSIANAS de V. SANCHEZ

Casa privilegiada en las persianas de cadenas de hierro.

RELATORES, 5, MADRID.

VINOS. UNA ANTIGUA casa de vinos y espíritus de Burdeos, con una gran clientela, desea un viajante entendido y representantes.—Condiciones ventajosas.—Dirigirse á GUERINEAU, Poste restante, Aquitaine, BURDEOS.

Dr. GOÑI especialista en las vias urinarias y matriz. MONTERA, 11.

AMA DE CRIA CON LECHE DE siete meses. Valverde, 24. 1

SE VENDE UN HOTEL BUENO y bien situado en forma: de pago cómodo, ó se permuta. Razon, San Miguel, 25, pral.

ALMONEDA DE CASA, POR ausencia. Hay sala, gabinete, comedor, despacho. Calle Peninsular, 3, 3.° derecha. 1

FINCA.—EN CARABANCHEL Bajo se vende una con habitaciones muy espaciosas y varias dependencias. Hermoso jardin, con buen arbolado, estufa moderna, etc. Se dará todo á precio muy arreglado. Razon, plaza del Progreso, 6, segundo, Madrid, de 12 á 1.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

DEPÓSITO GENERAL

en PARIS: r. du Faub.-Montmartre, 21

En ESPAÑA todas Farmacias

GRATIFICACION

Todo su valor á quien presente en la calle de San Ildefonso, número 8, cto. 2.°, una sortija con tres brillantes, perdida el dia 1.° de abril en el café Romero. 1

AGENCIA FUNDADA EN 1867. Colocaciones y personal para amas de gobierno, ayas, costureras, planchadoras, porteros, escribientes, dependientes y sirvientes de ambos sexos.

La Bienhechora, Salud, 11.

TEJAS.—200000 EN VENTA. Blanch y C.ª Fuentes, 3, 3.°

POR AUSENTARSE SU DUEÑO se vende un buen landó. Lope de Vega, 45.

CABALLO.—SE VENDE UNO estranjero para tiro. Calle de Recoletos, 21.

SE VENDE CASA DE RECREO. Razon, Montera, 38, comercio.

HUESPEDES A 7, 8 Y 10 Rs., con principio. Jardines, 19, 2.°

PERRO DE TERRANOVA.—SE vende Lechuga, 4, entresuelo. 1

DROGUERIA: SE TRASPASA. Arco Sta. María, 43 dupdo. 1

VENTA DE UN SOLAR EN EL barrio de Argüelles. Informes, Alada n.° 22, pral. izq., de 1 á 3.

AMA PARA CASA DE LOS PAdres, leche un mes. Carnero, 11, 2.° 1

QUINTO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA CATALINA MAC-PHERSON DE BREMON

falleció el dia 3 de junio de 1881.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana juéves 3 del corriente en las iglesias de San Pascual, San Antonio del Prado, Calatravas y Nuestra Señora de la Presentacion (Niñas de Leganés), por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Su viudo D. Joaquin María Bremon y sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

DON FLORENCIO GARCIA-GOYENA

falleció el 3 de junio de 1855

LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA

DOÑA JUANA GARCIA DE GARCIA-GOYENA

falleció el dia 5 de junio de 1869.

Sus hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios.

Todas las misas que se digan en la iglesia parroquial de San Marcos los dias 3, 4 y 5 del presente mes de junio, serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS

Con un pequeño capital y solo dos dias de trabajo cada semana se obtienen fácilmente DE CUATRO A SEIS PESETAS DE PRODUCTO DIARIO. Remitiendo un sello para la contestacion se mandan espicaciones impresas gratis á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

EL SEÑOR

DON VENANCIO GARCIA Y SAENZ

del comercio de esta córte, ha fallecido el 2 de junio de 1886, á las nueve de la mañana.

R. I. P.

Su desconsolado padre D. Lesmes García, su hermano D. Eusebio García, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el dia 3 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de la Cruz núm. 41, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

LA SEÑORITA

DOÑA SOLEDAD AYMERICH Y ALVA

ha fallecido á las 10 1/2 de la mañana del 2 de junio de 1886, á los 13 años de edad.

R. I. P.

Su padre D. Joaquin Aymerich, madre política D.ª Enriqueta Monasterio, hermanos Salvador, Joaquina y María Teresa, sus tios los Excmos. Sres. D. Ceferino Avecilla, D.ª Soledad Aymerich de Avecilla y D.ª Dolores Villanueva y Villamil y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que se verificará el jueves 3 del corriente á las 5 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Marcos, 39, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

ALMONEDA URGENTE

MONTE ESQUINZA, NUM. 4, HOTEL.

Se hace, para si es posible terminarla en esta semana, con grandes rebajas que aumentarán en proporcion de las compras.

Quedan salon dorado y de tertulia, elegante dormitorio de palo rosa, pintura, dos bonitos gabinetes, espejos, elegantes muebles de adorno, alfombras, comedor y despacho.

Pueden verse y tratar con el administrador de nueve á seis.

MONTE ESQUINZA, NUM. 4, HOTEL.

Tambien se vende el hotel.

SALUD Y HERMOSURA DE LA BOCA Gran Remedio BOCA

Mentholina dentífrica ó Elixir Aleman del doctor Gutier, importado y preparado por el

DR. ANDREU, DE BARCELONA

Único Elixir que reune todas las ventajas para curar, conservar y hermosear la dentadura. Estas son: 1.ª Calma el dolor de muelas.—2.ª Detiene y cura las caries.—3.ª Emblanquece el esmalte de la dentadura.—4.ª Aromatiza y pone fresca la boca.—5.ª Quita la fetidez del aliento.—6.ª Cura el escorbuto.—7.ª Fortalece dientes y muelas, dando vigor á las encías.

Es además el dentífrico más elegante y confortable. Su sabor y olor exquisitos, y á la vez que un gran remedio, es artículo de lujo para la mesa ó el tocador.

Un frasco de 130 gramos, con caja y cepillo, vale 10 reales. Hay medios frascos á 6 reales. Véndese en las boticas de toda España.

MALA REAL INGLESA.

Salida de los vapores en el mes de junio para la América del Sur: Los dias 13 y 28 de Lisboa y el 26 de Vigo.

Para más detalles dirigirse á los representantes de la compañía en Madrid, Sres. Presser y C.ª, Salesas, 4.

CARRUAJES.

Liquidacion verdadera y á precios muy reducidos, de todos los existentes en el antiguo almacen paseo de Recoletos, 16. Se venden juntos ó separados. Horas de cuatro á siete.

EN EL SALUDABLE PUERTO de SUANCES, *donde no ha habido nunca cólera*, se alquila por su temporada de baños una casa amueblada, sita en el mejor punto de la magnífica playa. Razon, calle de Alcalá, 65. 1

AMA PARA CASA DE LOS PAdres. Virtudes, 7 (Chamberí).

VENTA YEGUA ESTRANJERA de tiro, barata. Chinchilla, 4, cochera. 1

BONITO GABINETE CON ALCOba. Montera, 20, entlo. dcha. 1

ALMONEDA.—MUEBLES Y SIllerias, todo muy barato. Magdalena, 40, encima de Variedades.

YA SE HAN ABIERTO LOS BAños del Niágara del Paseo de San Vicente, núm. 11. 1

SE ALQUILA CON TODOS LOS enseres una taberna. Razon, Santa María de la Cabeza, 31, curtidos.

2008 Ministerio de Cultura